

Artículo 6°: Apruébanse los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios del Poder Judicial, para el Ejercicio Económico del 2009:

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

MISION INSTITUCIONAL:

Administrar justicia en forma pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con la Constitución Política, los instrumentos internacionales y demás normas del ordenamiento jurídico, ofreciendo siempre excelencia en la calidad de atención a todos los usuarios y usuarias.

VISION INSTITUCIONAL:

Administrar justicia con los más altos estándares internacionales de independencia, imparcialidad, responsabilidad, equidad, probidad, transparencia, descentralización, eficiencia y calidad, garantizando la protección de los derechos, garantías y libertades de las personas. Todo servidor(a) judicial será consciente de su elevada función en la sociedad, ofreciendo un servicio de excelencia y humanizado, que incrementará la confianza de la población. Garantizar la no discriminación por razones de género, etnia, ideología, nacionalidad, discapacidad y religión en las decisiones judiciales, en el acceso a la justicia y en la organización y funcionamiento interno del Poder Judicial; contribuyendo así al desarrollo democrático, económico y social y a la convivencia pacífica en Costa Rica.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

- 1.Garantizar la protección de los derechos y libertades y el acceso a la justicia de todas las personas sin distinción de ninguna naturaleza.
- 2.Fortalecer la independencia funcional, la imparcialidad y objetividad de los servidores y servidoras judiciales.
- 3.Impulsar cambios en la legislación que permitan una justicia de calidad, oportuna y cumplida.
- 4.Impulsar el Sistema de Gestión de Calidad y Normalización de los despachos judiciales que promueva el ejercicio de una justicia de calidad orientada al mejoramiento de las condiciones en que las y los usuarios y en especial, los colectivos más desfavorecidos, acceden a los servicios que brinda la Administración de Justicia.
- 5.Promover procesos de capacitación para que las y los servidores judiciales puedan mejorar el desempeño de sus funciones.
- 6.Continuar la modernización por medios tecnológicos.
- 7.Impulsar la utilización de la tecnología como medio de comunicación que conlleve a minimizar los requerimientos de materiales y suministros de escritura, para fortalecer la práctica institucional de cero papeles.

8. Apoyar las acciones tendientes a lograr una mayor transparencia en la acción que realiza el Poder Judicial.
9. Fortalecer los órganos auxiliares de justicia, en aras de brindar un mejor servicio público.
10. Fortalecer la Planificación Estratégica del Poder Judicial.
11. Continuar con el proceso de implementación del sistema de evaluación del desempeño y rendición de cuentas.
12. Motivar a las y los servidores judiciales en su vocación de trabajo, entrega, compromiso e identificación plena con sus funciones, mejorando las condiciones ambientales, infraestructura y de clima laboral.
13. Promover la construcción de inmuebles judiciales y mejorar las edificaciones existentes en aras de disminuir el alquiler de propiedades.
14. Impulsar la Política de Género y Accesibilidad del Poder Judicial.
15. Fortalecer los valores institucionales del Poder Judicial.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	%
DIRECCION Y ADMINISTRACION	49,772,479,000	23.72%
SERVICIO JURISDICCIONAL	71,448,730,000	34.05%
SERVICIO DE INVESTIGACION JUDICIAL	44,648,533,000	21.28%
SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL PÚBLICA	24,634,909,000	11.74%
SERVICIO DEFENSA PUBLICA	14,395,190,000	6.86%
SERVICIO DE NOTARIADO	494,204,000	0.24%
SERVICIO JUSTICIA DE TRANSITO	4,050,605,000	1.93%
APORTE LOCAL PRESTAMO 1377/OC-CR	373,350,000	0.18%
Totales	209,818,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Promover la celeridad de los procesos y la disminución del retraso judicial, mediante proyectos o acciones específicas para atender los asuntos, conforme a la legislación vigente y a las políticas institucionales.
2. Dar seguimiento a los proyectos de ley de interés del Poder Judicial, que se encuentran en la corriente legislativa, para acelerar su aprobación.
3. Lograr la efectiva aplicación de leyes de reciente aprobación:
1) Código Procesal Contencioso Administrativo, 2) Ley Cobro Judicial.
4. Contribuir a la implementación del Proyecto de Seguridad Ciudadana.
5. Promover la oralidad y su efectiva aplicación en los procesos.
6. Impulsar otros proyectos de reforma legal orientados a una justicia pronta y cumplida.
7. Promover el desarrollo de un Modelo de Gestión de Calidad y Normalización de los despachos judiciales.
8. Brindar capacitación al personal con el fin de que pueda

desarrollar en forma eficiente sus labores y se prepare para las reformas legales que se impulsan.

9.Promover el uso de la tecnología como medio para lograr mayor eficiencia y eficacia, así como medio de ahorro de los recursos institucionales.

10.Mejorar la prestación y calidad de los servicios para una justicia transparente.

11.Disponer con una flotilla de vehículos que se encuentre en óptimas condiciones para el cumplimiento de los fines de la institución y salvaguardar la integridad de las personas.

12.Dar seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico del Poder Judicial 2007-2011, con el fin de determinar áreas de mejora.

13.Continuar con la divulgación del Plan Estratégico del Poder Judicial entre las y los servidores judiciales.

14.Promover la cultura de control interno y el establecimiento de un sistema de administración de riesgos institucionales, conforme la Ley General y el Manual de Normas Generales de Control Interno.

15.Mejorar, modernizar y dar mantenimiento a las instalaciones del Poder Judicial bajo un criterio de racionalidad que posibilite un mejor servicio y salvaguardar la integridad de las personas y las y los servidores judiciales.

6.Consolidar la Política de Equidad de Género incluyendo actividades en todos los ámbitos.

17.Fortalecer y facilitar la accesibilidad de las personas usuarias del sistema judicial, conforme la Ley 7600 "Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad".

18.Promover el acceso por los medios tecnológicos a la información requerida por las y los usuarios internos y externos.

19.Continuar la creación de subcomisiones de valores en todos los circuitos judiciales.

RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2007	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2008	PROYECTO LEY PPTO DE 2009
T O T A L	114,833,926,709	160,725,479,299	209,818,000,000
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	105,765,870,953	148,968,921,754	194,684,698,489
13 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	105,765,870,953	148,968,921,754	194,684,698,489
1320 JUSTICIA	105,755,870,953	148,958,921,754	194,674,698,489
1330 CENTROS DE RECLUSIÓN	10,000,000	10,000,000	10,000,000
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	9,068,055,756	11,756,557,545	15,133,301,511
34 EDUCACIÓN	18,000,000	19,500,000	19,500,000
3440 ENSEÑANZA TERCIARIA O UNIVERSITARIA	18,000,000	19,500,000	19,500,000
35 PROTECCIÓN SOCIAL	9,050,055,756	11,737,057,545	15,113,801,511
352 PENSIONES	9,050,055,756	11,737,057,545	15,113,801,511
3522 PENSIÓN POR VEJEZ	9,050,055,756	11,737,057,545	15,113,801,511

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2007	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2008	PROYECTO LEY PPTO DE 2009
T O T A L	114,833,926,709	160,725,479,299	209,818,000,000
1 GASTOS CORRIENTES	111,459,672,730	146,407,303,044	190,732,010,190
11 GASTOS DE CONSUMO	110,243,470,117	145,040,899,967	189,425,175,465
111 REMUNERACIONES	101,533,069,491	131,640,309,855	172,642,236,763
1111 SUELDOS Y SALARIOS	81,423,201,753	105,440,496,474	138,910,041,959
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	20,109,867,737	26,199,813,381	33,732,194,804
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8,710,400,626	13,400,590,112	16,782,938,702
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,216,202,613	1,366,403,077	1,306,834,725
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	28,000,000	29,735,328	31,300,000
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,183,117,613	1,330,635,094	1,269,502,070
1330 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5,085,000	6,032,655	6,032,655
2 GASTOS DE CAPITAL	3,374,253,978	14,318,176,254	19,085,989,810
21 FORMACIÓN DE CAPITAL	913,791,815	5,379,305,102	13,222,605,200
2110 EDIFICACIONES	905,847,112	4,835,089,102	13,176,594,200
2120 VÍAS DE COMUNICACION	7,944,702	18,500,000	4,047,000
2140 INSTALACIONES	0	51,400,000	0
2150 OTRAS OBRAS	0	474,316,000	41,964,000
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2,460,462,162	8,938,871,152	5,863,384,610

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2007	A AGOSTO 2008	PPTO DE 2009
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	2,458,127,949	8,687,709,804	5,862,076,689
2220 TERRENOS	0	250,000,000	0
2240 INTANGIBLES	1,079,613	998,973	1,037,400
2250 ACTIVOS DE VALOR	1,254,600	162,375	270,521

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANC.

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2007	A AGOSTO 2008	PPTO DE 2009
T O T A L	114,833,926,709	160,725,479,299	209,818,000,000
0 REMUNERACIONES	101,533,069,491	131,640,309,855	172,642,236,763
001 INGRESOS CORRIENTES	101,533,069,491	131,640,309,855	172,642,236,763
1 SERVICIOS	6,322,661,522	8,996,101,471	11,545,600,536
001 INGRESOS CORRIENTES	6,322,661,522	8,996,101,471	11,545,600,536
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,312,739,103	4,342,023,968	5,174,638,166
001 INGRESOS CORRIENTES	2,312,739,103	4,342,023,968	5,174,638,166
5 BIENES DURADEROS	3,374,253,978	14,318,176,254	19,085,989,810
001 INGRESOS CORRIENTES	203,980,698	593,628,561	5,000,000
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	3,170,273,279	13,724,547,693	19,080,989,810
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,216,202,613	1,366,167,749	1,305,034,725
001 INGRESOS CORRIENTES	1,216,202,613	1,366,167,749	1,305,034,725
9 CUENTAS ESPECIALES	75,000,000	62,700,000	64,500,000
001 INGRESOS CORRIENTES	75,000,000	62,700,000	64,500,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2007	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2008	PROYECTO LEY PPTO DE 2009
T O T A L	114,833,926,709	160,725,479,299	209,818,000,000
926 DIRECCION Y ADMINISTRACION	24,385,801,894	32,979,135,000	49,772,479,000
927 SERVICIO JURISDICCIONAL	42,118,873,423	59,400,600,788	71,448,730,000
928 SERVICIO DE INVESTIGACION JUDICIAL	23,489,587,681	33,843,344,543	44,648,533,000
929 SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL PÚBLICA	13,396,803,894	19,133,522,908	24,634,909,000
930 SERVICIO DEFENSA PUBLICA	8,102,509,022	11,351,138,060	14,395,190,000
931 SERVICIO DE NOTARIADO	369,006,812	415,157,000	494,204,000
932 SERVICIO JUSTICIA DE TRANSITO	2,828,181,894	3,268,967,000	4,050,605,000
942 APOORTE LOCAL PRESTAMO 1377/OC-CR	143,162,085	333,614,000	373,350,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	9,340	597	9,937
1	SUPERIOR	22	0	22
2	EJECUTIVO	8	3	11
3	ADMINISTRATIVO	1,375	82	1,457
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4,233	319	4,552
5	TECNICO	2,542	184	2,726
8	POLICIAL	157	0	157
9	DE SERVICIO	1,003	9	1,012

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CARGAS SOCIALES	T O T A L
	T O T A L	69,899,182,959	102,743,053,804	172,642,236,763
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	46,260,432,600	5,682,838,924	51,943,271,524
00103	SERVICIOS ESPECIALES	3,302,039,400	376,861,274	3,678,900,674
00105	SUPLENCIAS	0	4,257,913,951	4,257,913,951
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2,467,378,893	0	2,467,378,893
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	106,787,918	106,787,918
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	1,132,537,426	1,132,537,426
00204	COMPENSACION DE VACACIONES	50,288,028	0	50,288,028
00205	DIETAS	25,674,543	0	25,674,543
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0	17,375,686,500	17,375,686,500
00302	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0	17,452,353,198	17,452,353,198
00303	DECIMOTERCER MES	10,393,167,232	0	10,393,167,232
00304	SALARIO ESCOLAR	7,400,202,263	0	7,400,202,263
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	22,625,879,809	22,625,879,809
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	11,650,221,997	11,650,221,997
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	629,741,730	629,741,730
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	1,889,225,189	1,889,225,189
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	3,778,450,377	3,778,450,377
00504	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	0	15,113,801,511	15,113,801,511
00505	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	670,754,000	670,754,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2007	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2008	PROYECTO LEY PPTO DE 2009
T O T A L	114,833,926,709	160,725,479,299	209,818,000,000
RECURSOS INTERNOS	114,833,926,709	160,725,479,299	209,818,000,000
INGRESOS CORRIENTES	111,663,653,429	147,000,931,606	190,737,010,190
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	111,663,653,429	147,000,931,606	190,737,010,190
	3,170,273,279	13,724,547,693	19,080,989,810
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	3,170,273,279	13,724,547,693	19,080,989,810

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2007	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2008	PROYECTO LEY PPTO DE 2009
T O T A L	114,833,926,709	160,725,479,299	209,818,000,000
0 REMUNERACIONES	101,533,069,491	131,640,309,855	172,642,236,763
001 REMUNERACIONES BASICAS	35,970,441,811	46,160,073,833	59,880,086,149
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	33,247,032,525	40,891,134,200	51,943,271,524
00103 SERVICIOS ESPECIALES	536,550,265	2,269,596,000	3,678,900,674
00105 SUPLENCIAS	2,186,859,020	2,999,343,633	4,257,913,951
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	1,615,971,295	2,417,468,762	3,782,666,808
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,103,315,086	1,547,342,185	2,467,378,893
00202 RECARGO DE FUNCIONES	466,886	71,454,201	106,787,918
00203 DISPONIBILIDAD LABORAL	483,716,840	736,342,973	1,132,537,426
00204 COMPENSACION DE VACACIONES	23,475,156	43,408,082	50,288,028
00205 DIETAS	4,997,324	18,921,321	25,674,543
003 INCENTIVOS SALARIALES	43,836,788,646	56,862,953,879	75,247,289,002
00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	10,642,741,123	13,771,188,093	17,375,686,500
00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	10,916,361,345	14,159,536,867	17,452,353,198
00303 DECIMOTERCER MES	6,151,295,134	8,150,734,407	10,393,167,232
00304 SALARIO ESCOLAR	4,979,937,038	5,886,265,709	7,400,202,263
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	11,146,454,004	14,895,228,803	22,625,879,809
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	7,363,673,679	9,536,359,256	12,279,963,727

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2007	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2008	PROYECTO LEY PPTO DE 2009
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	6,988,622,145	9,047,315,192	11,650,221,997
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	375,051,534	489,044,064	629,741,730
005 CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	12,746,194,058	16,663,454,125	21,452,231,077
00502 APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	1,130,481,970	1,467,132,195	1,889,225,189
00503 APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	2,266,963,938	2,934,264,385	3,778,450,377
00504 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	9,050,055,756	11,737,057,545	15,113,801,511
00505 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	298,692,394	525,000,000	670,754,000
1 SERVICIOS	6,322,661,522	8,996,101,471	11,545,600,536
101 ALQUILERES	1,601,792,010	2,344,340,011	3,073,577,244
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,255,978,290	1,876,090,988	2,256,569,170
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	150,000	1,846,123	570,000
10103 ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	345,499,090	465,122,132	815,383,098
10199 OTROS ALQUILERES	164,630	1,280,767	1,054,976
102 SERVICIOS BASICOS	1,781,503,123	1,648,656,946	2,157,857,830
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	56,242,944	63,967,259	74,874,958
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1,090,805,152	788,607,565	1,159,792,559
10203 SERVICIO DE CORREO	91,029,372	164,070,875	178,523,860
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	533,085,105	600,363,084	723,854,687
10299 OTROS SERVICIOS BASICOS	10,340,547	31,648,163	20,811,766
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	206,904,369	332,202,951	373,339,394
10301 INFORMACION	61,529,177	114,407,126	107,206,508
10302 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	140,000	2,006,400
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	125,516,063	185,779,599	217,187,609
10304 TRANSPORTE DE BIENES	19,766,698	30,698,278	45,250,560
10305 SERVICIOS ADUANEROS	92,180	1,137,948	1,688,317
10306 COMIS. Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS Y COMERCIAL.	0	40,000	0
10307 SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	250	0	0
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1,155,364,063	2,154,613,635	2,315,505,661
10401 SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	103,153,385	179,243,742	200,636,401
10402 SERVICIOS JURIDICOS	0	13,000,000	0

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2007	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2008	PROYECTO LEY PPTO DE 2009
10403 SERVICIOS DE INGENIERIA	1,709,755	19,129,182	61,672,425
10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	0	2,016,000	4,560,000
10405 SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	117,797,283	530,465,765	351,023,500
10406 SERVICIOS GENERALES	820,196,904	1,123,420,833	1,428,004,253
10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	112,506,734	287,338,113	269,609,082
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	467,700,167	588,027,682	863,940,845
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	49,938,248	71,026,277	97,809,823
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	343,302,284	391,660,570	622,106,141
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	50,563,423	66,309,324	73,267,977
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR	23,896,210	59,031,511	70,756,904
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	393,221,397	461,741,960	515,933,384
10601 SEGUROS	393,221,397	461,741,960	515,933,384
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO	137,330,952	334,516,439	435,277,760
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	93,641,294	285,552,604	362,857,132
10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	43,689,658	48,963,835	72,420,628
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION	578,228,393	1,123,126,177	1,798,959,208
10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	210,334,854	447,554,069	722,339,039
10803 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	403,000	2,806,600	10,885,716
10804 MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	6,515,745	23,264,511	64,739,400
10805 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	83,335,858	159,657,844	287,919,399
10806 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	47,048,479	102,544,548	100,159,740
10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	72,569,352	131,628,787	193,102,529
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	93,388,939	154,346,046	280,255,994
10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	64,632,163	101,323,772	139,557,391
109 IMPUESTOS	0	235,328	1,800,000
10999 OTROS IMPUESTOS	0	235,328	1,800,000
199 SERVICIOS DIVERSOS	617,044	8,640,340	9,409,210
19902 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	180,602	5,704,560	5,704,560
19999 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	436,442	2,935,780	3,704,650
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,312,739,103	4,342,023,968	5,174,638,166
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	995,208,667	1,734,149,085	1,825,694,927

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2007	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2008	PROYECTO LEY PPTO DE 2009
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	683,800,151	1,083,296,015	999,920,976
20102 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	10,563,432	21,528,648	22,294,960
20103 PRODUCTOS VETERINARIOS	8,885	820,800	0
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	222,842,879	528,899,351	667,694,906
20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	77,993,319	99,604,270	135,784,085
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	63,148,998	103,233,460	108,286,205
20202 PRODUCTOS AGROFORESTALES	872,025	947,975	224,898
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	60,137,223	97,077,338	102,124,020
20204 ALIMENTOS PARA ANIMALES	2,139,750	5,208,147	5,937,287
203 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	207,826,491	399,681,942	552,899,279
20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	30,968,960	58,556,664	80,894,472
20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	2,943,794	14,821,994	10,526,313
20303 MADERA Y SUS DERIVADOS	13,373,213	25,495,599	30,089,960
20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	141,800,201	240,113,230	353,491,464
20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3,507,416	10,836,196	8,596,729
20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	4,938,539	22,762,996	32,661,993
20399 OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	10,294,366	27,095,263	36,638,348
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	327,785,067	333,800,273	524,400,222
20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	49,331,221	92,044,843	109,684,599
20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	278,453,845	241,755,430	414,715,623
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	718,769,877	1,771,159,208	2,163,357,533
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	50,713,450	216,247,582	230,998,212
29902 UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	233,052,245	356,807,818	440,526,790
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	267,743,647	637,273,351	802,460,963
29904 TEXTILES Y VESTUARIO	40,797,037	111,966,810	133,736,616
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	18,818,430	44,085,792	59,816,827
29906 UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	60,814,547	268,747,306	397,693,604
29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,496,630	3,618,640	5,424,177
29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	45,333,887	132,411,909	92,700,344
5 BIENES DURADEROS	3,374,253,978	14,318,176,254	19,085,989,810
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,458,127,949	8,687,709,804	5,862,076,689

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2007	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2008	PROYECTO LEY PPTO DE 2009
50101 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	33,876,405	59,338,000	153,745,081
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,132,966	2,718,101,485	1,288,395,658
50103 EQUIPO DE COMUNICACION	293,054,877	1,270,494,791	921,369,354
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	197,034,288	871,510,355	850,307,385
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	639,411,576	3,146,215,504	1,941,907,576
50106 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	61,662,606	163,979,514	326,929,845
50107 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	13,073,653	17,763,861	11,329,083
50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	219,881,573	440,306,292	368,092,707
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	913,791,815	5,379,305,102	13,222,605,200
50201 EDIFICIOS	905,847,112	4,835,089,102	13,176,594,200
50202 VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	7,944,702	18,500,000	4,047,000
50207 INSTALACIONES	0	51,400,000	0
50299 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	474,316,000	41,964,000
503 BIENES PREEXISTENTES	0	250,000,000	0
50301 TERRENOS	0	250,000,000	0
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	2,334,213	1,161,348	1,307,921
59902 PIEZAS Y OBRAS DE COLECCION	1,254,600	48,375	140,561
59903 BIENES INTANGIBLES	1,079,613	998,973	1,037,400
59999 OTROS BIENES DURADEROS	0	114,000	129,960
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,216,202,613	1,366,167,749	1,305,034,725
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	28,000,000	29,500,000	29,500,000
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	28,000,000	29,500,000	29,500,000
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	14,769,617	101,744,094	104,422,070
60201 BECAS A FUNCIONARIOS	14,769,617	96,257,014	93,166,800
60299 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	0	5,487,080	11,255,270
603 PRESTACIONES	1,129,684,566	1,083,000,000	1,083,000,000
60301 PRESTACIONES LEGALES	1,129,684,566	1,083,000,000	1,083,000,000
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	38,663,429	145,891,000	82,080,000
60601 INDEMNIZACIONES	38,663,429	145,891,000	82,080,000
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5,085,000	6,032,655	6,032,655
60701 TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	6,032,655	6,032,655

PP-301-014

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2007	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2008	PROYECTO LEY PPTO DE 2009
60702 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5,085,000	0	0
9 CUENTAS ESPECIALES	75,000,000	62,700,000	64,500,000
901 CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	75,000,000	62,700,000	64,500,000
90101 GASTOS CONFIDENCIALES	75,000,000	62,700,000	64,500,000

PP-1398

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2009

RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		46,260,432,600
8910	00101	1MAGISTRADO PRESIDENTE	1,384,600	16,615,200
16622	00101	1VICEPRESIDENTE DE LA CORTE	1,347,400	16,168,800
8915	00101	4MAGISTRADO PRESIDENTE DE SALA a 1,325,800 Cls c/u	5,303,200	63,638,400
8889	00101	16MAGISTRADO a 1,267,000 Cls c/u	20,272,000	243,264,000
8918	00101	1MAGISTRADO SUPLENTE	1,267,000	15,204,000
5880	00101	1FISCAL GENERAL	1,115,000	13,380,000
6756	00101	4INTEGRANTE DEL CONSEJO SUP a 895,400 Cls c/u	3,581,600	42,979,200
8750	00101	21JUEZ 5 a 869,800 Cls c/u	18,265,800	219,189,600
4903	00101	6DIRECTOR GENERAL 2 a 803,400 Cls c/u ...	4,820,400	57,844,800
6495	00101	1INSPECTOR GENERAL 2	803,400	9,640,800
5881	00101	1FISCAL GENERAL ADJUNTO	790,600	9,487,200
5025	00101	1DIRECTOR NACIONAL DE NOTARIADO	779,000	9,348,000
5874	00101	27FISCAL ADJUNTO a 779,000 Cls c/u	21,033,000	252,396,000
6490	00101	2INSPECTOR GENERAL 1 a 779,000 Cls c/u ..	1,558,000	18,696,000
7120	00101	1JEFE DE DEFENSORES PUBLICOS	779,000	9,348,000
8745	00101	239JUEZ 4 a 779,000 Cls c/u	186,181,000	2,234,172,000
4898	00101	1DIRECTOR GENERAL 1	770,600	9,247,200
13623	00101	1SUB-AUDITOR	745,800	8,949,600
13862	00101	3SUBDIRECTOR GENERAL a 745,800 Cls c/u ..	2,237,400	26,848,800
14049	00101	1SUBJEFE DE DEFENSORES PUBLICOS	721,400	8,656,800
3810	00101	1CONTRALOR DE SERVICIOS	712,200	8,546,400
4010	00101	5DEFENSOR PUBLICO SUPERVISOR a 712,200 Cls c/u	3,561,000	42,732,000
5870	00101	93FISCAL a 712,200 Cls c/u	66,234,600	794,815,200
7850	00101	1JEFE DEPTO.LABORAT CIENC FOREN	712,200	8,546,400
8740	00101	335JUEZ 3 a 712,200 Cls c/u	238,587,000	2,863,044,000
9105	00101	1MEDICO 5	712,200	8,546,400
11494	00101	100PROFESIONAL EN DERECHO 3 a 712,200 Cls c/u	71,220,000	854,640,000
3989	00101	13DEFENSOR PUBLICO COORDINADOR 2 a 703,800 Cls c/u	9,149,400	109,792,800
3991	00101	1DEFENSOR PUBLICO COORDINADOR	703,800	8,445,600
5869	00101	340FISCAL AUXILIAR a 693,800 Cls c/u	235,892,000	2,830,704,000
6342	00101	10INSPECTOR ASISTENTE a 693,800 Cls c/u ..	6,938,000	83,256,000
6773	00101	6INTEGRANTE CONSEJO MEDICO a 693,800 Cls c/u	4,162,800	49,953,600
7159	00101	8JEFE DEPARTAMENTO 2 a 693,800 Cls c/u ..	5,550,400	66,604,800
7537	00101	12JEFE PROF. DE INVESTIGACION 2 a 693,800 Cls c/u	8,325,600	99,907,200
7776	00101	1JEFE DEL DIGESTO	693,800	8,325,600
8735	00101	21JUEZ 2 a 693,800 Cls c/u	14,569,800	174,837,600
8788	00101	70JUEZ SUPERNUMERARIO a 693,800 Cls c/u ..	48,566,000	582,792,000
12808	00101	1SEC.EJEC.COM.NAL.MEJ.ADM.JUST.	693,800	8,325,600
13199	00101	4SECRETARIO DE SALA a 693,800 Cls c/u ...	2,775,200	33,302,400
13535	00101	1SECRETARIA TECNICA DE GENERO	693,800	8,325,600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
3988	00101	19DEFENSOR PUBLICO COORDINADOR 1 a 685,800 Cls c/u	13,030,200	156,362,400
8728	00101	257JUEZ 1 a 677,800 Cls c/u	174,194,600	2,090,335,200
3990	00101	303DEFENSOR PUBLICO a 670,200 Cls c/u	203,070,600	2,436,847,200
173	00101	1ADMINISTRADOR REGIONAL 3	653,400	7,840,800
7158	00101	2JEFE DEPARTAMENTO 1 a 653,400 Cls c/u ..	1,306,800	15,681,600
7526	00101	6JEFE DE PROCESO 1 a 653,400 Cls c/u	3,920,400	47,044,800
7627	00101	1JEFE REGISTRO JUDICIAL	653,400	7,840,800
13440	00101	1SECRETARIO GENERAL O.I.J.	653,400	7,840,800
11431	00101	1PROFESIONAL ASESORIA JURIDICA	651,000	7,812,000
11527	00101	1PROFES. RELACIONES INTERNAC.	651,000	7,812,000
7536	00101	1JEFE PROF. DE INVESTIGACION 1	646,600	7,759,200
7572	00101	1JEFE DE ASESORIA LEGAL	646,600	7,759,200
11493	00101	1PROFESIONAL EN DERECHO 2 (4 horas)	323,300	3,879,600
11493	00101	27PROFESIONAL EN DERECHO 2 a 646,600 Cls c/u	17,458,200	209,498,400
13695	00101	6SUBCONTRALOR DE SERVICIOS a 646,600 Cls c/u	3,879,600	46,555,200
14100	00101	4SUBJEFE DE DEPARTAMENTO a 646,600 Cls c/u	2,586,400	31,036,800
6360	00101	1INSP. DE ASEGURAM. DE LA CALID	630,600	7,567,200
8199	00101	6JEFE SECCION LAB. CIENC.FOREN. a 630,600 Cls c/u	3,783,600	45,403,200
9095	00101	4MEDICO 3 a 630,600 Cls c/u	2,522,400	30,268,800
8145	00101	1JEFE SEC.DELITOS ECON.Y FINANC	617,400	7,408,800
9090	00101	3MEDICO 2 a 617,400 Cls c/u	1,852,200	22,226,400
9218	00101	1MEDICO JEFE UNIDAD 2	617,400	7,408,800
172	00101	9ADMINISTRADOR REGIONAL 2 a 602,200 Cls c/u	5,419,800	65,037,600
1053	00101	2ASESOR JURIDICO 2 a 602,200 Cls c/u	1,204,400	14,452,800
2207	00101	5AUDITOR SUPERVISOR a 602,200 Cls c/u ...	3,011,000	36,132,000
6942	00101	33JEFE ADMINISTRATIVO 4 a 602,200 Cls c/u	19,872,600	238,471,200
7043	00101	1JEFE ARCHIVO JUFICIAL	602,200	7,226,400
7072	00101	1JEFE DE CARCEL Y TRANSPORTES	602,200	7,226,400
7322	00101	32JEFE DE INVESTIGACION 3 a 602,200 Cls c/u	19,270,400	231,244,800
7368	00101	1JEFE DE LA BIBLIOTECA JUDICIAL	602,200	7,226,400
14543	00101	1SUPERV. SERVICIO DEL OIJ B	602,200	7,226,400
9217	00101	4MEDICO JEFE UNIDAD 1 a 601,400 Cls c/u .	2,405,600	28,867,200
1052	00101	9ASESOR JURIDICO 1 a 587,400 Cls c/u	5,286,600	63,439,200
1080	00101	4ASESOR OPERATIVO a 587,400 Cls c/u	2,349,600	28,195,200
9085	00101	1MEDICO 1 (4 horas)	293,700	3,524,400
9085	00101	1MEDICO 1 (6 horas)	440,550	5,286,600
9085	00101	34MEDICO 1 a 587,400 Cls c/u	19,971,600	239,659,200
11492	00101	16PROFESIONAL EN DERECHO 1 a 587,400 Cls c/u	9,398,400	112,780,800
8273	00101	1JEFE SERV.MEDICO DE EMPRESA	565,400	6,784,800
9226	00101	3MEDICO RESIDENTE a 564,200 Cls c/u	1,692,600	20,311,200
7080	00101	1JEFE COMPRAS DIRECTAS	555,400	6,664,800
9172	00101	3MEDICO EMPRESA ESPECIALISTA a 544,200 Cls c/u	1,632,600	19,591,200
9160	00101	1MEDICO APOYO PROCESO R Y S (4 horas) ...	255,300	3,063,600
9171	00101	3MEDICO DE EMPRESA a 510,600 Cls c/u (4	765,900	9,190,800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		horas)		
9171	00101	1MEDICO DE EMPRESA	510,600	6,127,200
3814	00101	4CONTRALOR DE SERVICIO REGIONAL a 508,200 Cls c/u	2,032,800	24,393,600
6941	00101	6JEFE ADMINISTRATIVO 3 a 508,200 Cls c/u	3,049,200	36,590,400
14450	00101	2SUPERVISOR DE APOYO a 508,200 Cls c/u ..	1,016,400	12,196,800
9833	00101	1ODONTOLOGO (4 horas)	252,500	3,030,000
9833	00101	2ODONTOLOGO a 505,000 Cls c/u	1,010,000	12,120,000
3935	00101	2COORDINADOR UNIDAD 3 a 487,400 Cls c/u .	974,800	11,697,600
5362	00101	1ENCARGADO DE PRENSA DEL OIJ	487,400	5,848,800
11589	00101	8PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 487,400 Cls c/u	3,899,200	46,790,400
15550	00101	1TECNICO UNIDAD EJECUTORA	487,400	5,848,800
3818	00101	3COORDINADOR 2 a 482,600 Cls c/u	1,447,800	17,373,600
3934	00101	9COORDINADOR UNIDAD 2 a 482,600 Cls c/u .	4,343,400	52,120,800
11080	00101	1PERITO JUDICIAL 2 (4 horas)	241,300	2,895,600
11080	00101	194PERITO JUDICIAL 2 a 482,600 Cls c/u	93,624,400	1,123,492,800
11443	00101	19PROFESIONAL 3 a 482,600 Cls c/u	9,169,400	110,032,800
12349	00101	2PSICOLOGO CLINICO a 482,600 Cls c/u	965,200	11,582,400
11580	00101	5PROFESIONAL EN MET.ENSEÑANZA a 480,200 Cls c/u	2,401,000	28,812,000
171	00101	5ADMINISTRADOR REGIONAL 1 a 464,600 Cls c/u	2,323,000	27,876,000
3933	00101	3COORDINADOR UNIDAD 1 a 464,600 Cls c/u .	1,393,800	16,725,600
7321	00101	10JEFE DE INVESTIGACION 2 a 464,600 Cls c/u	4,646,000	55,752,000
11430	00101	3PROF.EN CIENCIAS FORENSES 2 a 464,600 Cls c/u	1,393,800	16,725,600
11432	00101	176PROFESIONAL 2 a 464,600 Cls c/u	81,769,600	981,235,200
11579	00101	75PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 464,600 Cls c/u	34,845,000	418,140,000
14542	00101	9SUPERVISOR DE SERVICIO DEL OIJ a 464,600 Cls c/u	4,181,400	50,176,800
6686	00101	7INSTRUCTOR 2 a 459,800 Cls c/u	3,218,600	38,623,200
8135	00101	1JEFE SEC.ANAL.ESCR.DOC.DUDOSOS	440,600	5,287,200
8160	00101	1JEFE SECCION FOTOGRAF. Y AUDIO	440,600	5,287,200
3929	00101	1COORD.UNIDAD TEC.ESPECIALIZADA	431,400	5,176,800
6685	00101	2INSTRUCTOR 1 a 431,400 Cls c/u	862,800	10,353,600
7320	00101	18JEFE DE INVESTIGACION 1 a 424,600 Cls c/u	7,642,800	91,713,600
11079	00101	74PERITO JUDICIAL 1 a 424,600 Cls c/u	31,420,400	377,044,800
1922	00101	1ASISTENTE DE SEGURIDAD	423,800	5,085,600
6940	00101	8JEFE ADMINISTRATIVO 2 a 423,800 Cls c/u	3,390,400	40,684,800
7946	00101	1JEFE DEPTO.OBJET.Y MUSEO CRIM.	423,800	5,085,600
799	00101	24ANALISTA EN CRIMINOLOGIA a 411,000 Cls c/u	9,864,000	118,368,000
11421	00101	96PROFESIONAL 1 a 411,000 Cls c/u	39,456,000	473,472,000
11578	00101	35PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 a 411,000 Cls c/u	14,385,000	172,620,000
12247	00101	6PROSECRETARIO GENERAL 1 G-8 a 411,000 Cls c/u	2,466,000	29,592,000
12258	00101	1PROSECRETARIO GENERAL 2 G-8	411,000	4,932,000
5368	00101	1ENCARG. TEC. COMUNIC. INTERACT	395,800	4,749,600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
10274	00101	142OFICIAL DE INVESTIGACION a 395,800 Cls c/u	56,203,600	674,443,200
13257	00101	1SECRET.EJEC.3	386,600	4,639,200
275	00101	18AGENTE DE PROTECCION a 384,600 Cls c/u .	6,922,800	83,073,600
5205	00101	3ENCARG.DE APOYO DE LA JURISDIC a 383,400 Cls c/u	1,150,200	13,802,400
5468	00101	1ENCARGADO DE UNIDAD	383,400	4,600,800
2671	00101	6AUXILIAR JURIDICO 2 a 381,800 Cls c/u ..	2,290,800	27,489,600
6939	00101	8JEFE ADMINISTRATIVO 1 a 379,400 Cls c/u	3,035,200	36,422,400
1929	00101	11ASISTENTE JUDICIAL a 376,600 Cls c/u ...	4,142,600	49,711,200
1934	00101	35ASISTENTE JUDICIAL 3 a 376,600 Cls c/u .	13,181,000	158,172,000
2661	00101	22AUX. JUDICIAL 3D a 376,600 Cls c/u	8,285,200	99,422,400
13046	00101	1SECRETARIO DE ESCUELA JUDICIAL	376,600	4,519,200
5325	00101	1ENCARG. DE MANT.DE TRANSP.	372,600	4,471,200
6826	00101	227INVESTIGADOR 2 a 372,600 Cls c/u	84,580,200	1,014,962,400
13256	00101	1SECRET.EJEC.2	364,200	4,370,400
14723	00101	2TECNICO ADMINISTRATIVO 3 a 364,200 Cls c/u	728,400	8,740,800
1933	00101	170ASISTENTE JUDICIAL 2 a 362,600 Cls c/u .	61,642,000	739,704,000
1932	00101	128ASISTENTE JUDICIAL 1 a 348,200 Cls c/u .	44,569,600	534,835,200
2660	00101	7AUXILIAR JUDICIAL 3C a 348,200 Cls c/u .	2,437,400	29,248,800
13255	00101	21SECRET.EJEC.1 a 347,800 Cls c/u	7,303,800	87,645,600
3827	00101	3COORDINADOR DE ARCHIVO a 347,400 Cls c/u	1,042,200	12,506,400
3926	00101	2COORD.UNID. CAPTURA Y RESEÑA a 347,400 Cls c/u	694,800	8,337,600
14722	00101	59TECNICO ADMINISTRATIVO 2 a 347,400 Cls c/u	20,496,600	245,959,200
1928	00101	94ASISTENTE JURIDICO a 347,000 Cls c/u (4 horas)	16,309,000	195,708,000
1928	00101	37ASISTENTE JURIDICO a 347,000 Cls c/u ...	12,839,000	154,068,000
1750	00101	2ASISTENTE EN TOPOGRAFIA a 342,200 Cls c/u	684,400	8,212,800
15643	00101	33TECNICO LABORATORISTA FORENSE a 342,200 Cls c/u	11,292,600	135,511,200
15790	00101	4TECNICO VIDEO FORENSE a 342,200 Cls c/u	1,368,800	16,425,600
6825	00101	1,047INVESTIGADOR 1 a 334,200 Cls c/u	349,907,400	4,198,888,800
10228	00101	3OFICIAL DE INSPECCION a 334,200 Cls c/u	1,002,600	12,031,200
3911	00101	7COORD.OFICINA NOTIF.1 a 331,400 Cls c/u	2,319,800	27,837,600
12902	00101	33SECRETARIO 2 a 331,400 Cls c/u	10,936,200	131,234,400
14720	00101	2TECNICO ADMINISTRATIVO a 331,400 Cls c/u	662,800	7,953,600
14721	00101	23TECNICO ADMINISTRATIVO 1 a 331,400 Cls c/u	7,622,200	91,466,400
9714	00101	3NOTIFICADOR 1C a 326,200 Cls c/u	978,600	11,743,200
1217	00101	34ASISTENTE ADMINISTRATIVO 3 a 320,200 Cls c/u	10,886,800	130,641,600
9713	00101	1NOTIFICADOR 1B	320,200	3,842,400
2604	00101	9AUX.SEG.SUPERVISOR a 319,400 Cls c/u ...	2,874,600	34,495,200
2659	00101	39AUX. JUDICIAL 3B a 318,600 Cls c/u	12,425,400	149,104,800
5966	00101	5FOTOGRAFO FORENSE a 318,600 Cls c/u	1,593,000	19,116,000
15020	00101	1TECNICO CRIMINALISTICO 1	318,600	3,823,200
2670	00101	5AUXILIAR JURIDICO 1 a 318,200 Cls c/u ..	1,591,000	19,092,000
9712	00101	172NOTIFICADOR 1 a 318,200 Cls c/u	54,730,400	656,764,800
15511	00101	4TECNICO EN RADIOCOMUNICACION a 318,200	1,272,800	15,273,600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		Cls c/u		
15552	00101	5TECNICO TELECOMUNICACIONES B a 318,200	1,591,000	19,092,000
		Cls c/u		
881	00101	1ARMERO	317,800	3,813,600
15805	00101	13TECNOLOGO MEDICO a 315,400 Cls c/u	4,100,200	49,202,400
1210	00101	63ASIST.ADMINISTRATIVO 2 a 310,600 Cls c/u ..	19,567,800	234,813,600
2656	00101	255AUXILIAR JUDICIAL 3 a 310,600 Cls c/u ..	79,203,000	950,436,000
2712	00101	85AUXILIAR SUPERNUMERARIO 2 a 310,600 Cls c/u	26,401,000	316,812,000
15494	00101	1TECNICO EN PRODUC.AUDIOVISUAL	309,400	3,712,800
2622	00101	18AUX.SERV.CALIF.3 a 305,800 Cls c/u	5,504,400	66,052,800
2411	00101	41AUXILIAR DE INFORMATICA a 305,000 Cls c/u	12,505,000	150,060,000
2613	00101	26AUXILIAR SERV.GRALES 3-B a 305,000 Cls c/u	7,930,000	95,160,000
10288	00101	135OFICIAL DE LOCALIZACION a 305,000 Cls c/u	41,175,000	494,100,000
2654	00101	907AUXILIAR JUDICIAL 2 a 302,600 Cls c/u ..	274,458,200	3,293,498,400
6807	00101	2INTERPRETE PARA LAS OFICINAS a 302,600 Cls c/u	605,200	7,262,400
1208	00101	33ASIST.ADMINISTRATIVO 1 a 302,200 Cls c/u	9,972,600	119,671,200
12891	00101	86SECRETARIO 1 a 302,200 Cls c/u	25,989,200	311,870,400
1425	00101	2ASISTENTE DE ODONTOLOGIA a 301,000 Cls c/u	602,000	7,224,000
2377	00101	6AUXILIAR DE ENFERMERIA a 301,000 Cls c/u	1,806,000	21,672,000
2649	00101	618AUXILIAR JUDICIAL 1 a 292,600 Cls c/u ..	180,826,800	2,169,921,600
2711	00101	74AUXILIAR SUPERNUMERARIO 1 a 292,600 Cls c/u	21,652,400	259,828,800
2621	00101	62AUX.SERV.CALIF- 2 a 289,400 Cls c/u	17,942,800	215,313,600
15228	00101	5TECNICO EN ARTES GRAFICAS a 289,400 Cls c/u	1,447,000	17,364,000
15547	00101	6TECNICO EN TELECOMUNICACIONES a 289,400 Cls c/u	1,736,400	20,836,800
2609	00101	23AUX. DE SERV.DE CONTRALORIA a 288,600 Cls c/u	6,637,800	79,653,600
2271	00101	2AUXILIAR DE ARCHIVO 2 a 288,200 Cls c/u	576,400	6,916,800
3938	00101	136CUSTODIO DE DETENIDOS a 286,200 Cls c/u	38,923,200	467,078,400
1992	00101	1ASIST.DE SERV.AUDIOVISUALES	283,400	3,400,800
2243	00101	101AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2 a 283,400 Cls c/u	28,623,400	343,480,800
2465	00101	1AUXILIAR DE MORGUE	283,400	3,400,800
2617	00101	33AUX.SERV.GRALES.4 a 275,000 Cls c/u	9,075,000	108,900,000
2282	00101	2AUX.ARTES GRAFICAS 3 a 273,000 Cls c/u .	546,000	6,552,000
2614	00101	1AUX.SERV.AUDIOVISUALES	273,000	3,276,000
2620	00101	33AUXILIAR DE SERV.CALIF.1 a 273,000 Cls c/u	9,009,000	108,108,000
15998	00101	1TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 2	273,000	3,276,000
2242	00101	486AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 a 269,800 Cls c/u	131,122,800	1,573,473,600
2616	00101	273AUX.SERV.GRALES. 3 a 269,800 Cls c/u ...	73,655,400	883,864,800
15992	00101	10TRABAJADOR DE IMPR.Y LITOG. 1 a 269,800 Cls c/u	2,698,000	32,376,000
3370	00101	8CONSERJE 2B a 265,000 Cls c/u	2,120,000	25,440,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
2611	00101	1AUX. DE SERVICIOS GENERALES 2 (4 horas)	130,100	1,561,200
2611	00101	308AUX. DE SERVICIOS GENERALES 2 a 260,200 Cls c/u	80,141,600	961,699,200
2610	00101	59AUXILIAR DE SERV. GENERALES 1 a 254,200 Cls c/u	14,997,800	179,973,600
	00101	25DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		373,560,806
	00301	44RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY No.6801 DE 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		16,183,190,473
	00399	46SERV.JUDIC.QUE HUBIEREN OBTENIDO CERTIF.DE ESTUD. ESC.JUDICIAL Y A LOS PROF.DE LA MISMA DE ACUERDO A LAS CONDIC.ESTABL.(ART 7 DE LA LEY 6801, 24-8-82)		382,008,152
	00203	47SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL		1,089,603,639
	00399	48SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES Y FISCALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		2,673,331,352
	00399	50SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		219,429,679
	00399	55SOBRESUELDO POR COORDINACIÓN JUECES		88,387,854
	00399	74INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) . ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		2,922,911,541
	00399	81INCENTIVO SALARIAL POR INTEGRAR EQUIPO CONTRAPARTE (I.E.C.) SEGUN SESION DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 25-03-2004 ARTICULO LXXIX.		1,310,310
	00101	82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		5,055,814,074
	00202	87RECARGO DE FUNCIONES		106,787,918
	00399	97RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		8,872,152,504
	00399	110RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		828,479,728
	00399	111PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		1,062,815,559
	00302	115RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		15,885,246,711
	00105	133PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS		4,248,156,685

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		
00399	159	SOBRESUELDO PARA RECONOCER PLUS SALARIAL A LOS PUESTOS GERENCIALES DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES SEGÚN SESIÓN DE LA CORTE PLENA DEL 12 DE AGOSTO DEL 2008		481,207,124
00399	170	INCENTIVO SALARIAL 10 % APLICABLE A SERVIDORES QUE OCUPAN PUESTOS NO PROFES. POR RESP. EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL, APROBADO POR LA CORTE PLENA SESION 34-98 DEL 21/12/98		2,555,817,419
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		253,464,044
00399	193	BONIFICACION POR EXCLUSIVIDAD POLICIAL		868,860,844
00399	217	SOBRESUELDO CORTE PLENA N° 54-2002 ARTICULO V.		164,657,984
TOTAL TITULO:				110,577,627,000

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2009

RELACION DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		3,302,039,400
8745	00103	7JUEZ 4 a 779,000 Cls c/u (11.0 meses) ..	5,453,000	59,983,000
8745	00103	42JUEZ 4 a 779,000 Cls c/u	32,718,000	392,616,000
8740	00103	4JUEZ 3 a 712,200 Cls c/u (11.0 meses) ..	2,848,800	31,336,800
8740	00103	40JUEZ 3 a 712,200 Cls c/u	28,488,000	341,856,000
11494	00103	13PROFESIONAL EN DERECHO 3 a 712,200 Cls c/u (11.0 meses)	9,258,600	101,844,600
11494	00103	3PROFESIONAL EN DERECHO 3 a 712,200 Cls c/u	2,136,600	25,639,200
5869	00103	23FISCAL AUXILIAR a 693,800 Cls c/u	15,957,400	191,488,800
6342	00103	1INSPECTOR ASISTENTE	693,800	8,325,600
6773	00103	3INTEGRANTE CONSEJO MEDICO a 693,800 Cls c/u	2,081,400	24,976,800
8735	00103	19JUEZ 2 a 693,800 Cls c/u	13,182,200	158,186,400
8788	00103	10JUEZ SUPERNUMERARIO a 693,800 Cls c/u (11.0 meses)	6,938,000	76,318,000
8788	00103	2JUEZ SUPERNUMERARIO a 693,800 Cls c/u ..	1,387,600	16,651,200
8728	00103	18JUEZ 1 a 677,800 Cls c/u (11.0 meses) ..	12,200,400	134,204,400
8728	00103	2JUEZ 1 a 677,800 Cls c/u	1,355,600	16,267,200
3990	00103	4DEFENSOR PUBLICO a 670,200 Cls c/u (11.0 meses)	2,680,800	29,488,800
3990	00103	28DEFENSOR PUBLICO a 670,200 Cls c/u	18,765,600	225,187,200
1005	00103	2ASESOR CONSEJO SUPERIOR a 587,400 Cls c/u	1,174,800	14,097,600
9085	00103	3MEDICO 1 a 587,400 Cls c/u	1,762,200	21,146,400
11492	00103	1PROFESIONAL EN DERECHO 1	587,400	7,048,800
9226	00103	7MEDICO RESIDENTE a 564,200 Cls c/u	3,949,400	47,392,800
6941	00103	1JEFE ADMINISTRATIVO 3	508,200	6,098,400
11080	00103	1PERITO JUDICIAL 2 (11.0 meses)	482,600	5,308,600
11080	00103	12PERITO JUDICIAL 2 a 482,600 Cls c/u	5,791,200	69,494,400
11580	00103	1PROFESIONAL EN MET.ENSEÑANZA (11.0 meses)	480,200	5,282,200
11432	00103	4PROFESIONAL 2 a 464,600 Cls c/u (4.0 meses)	1,858,400	7,433,600
11432	00103	1PROFESIONAL 2 (9.0 meses)	464,600	4,181,400
11432	00103	9PROFESIONAL 2 a 464,600 Cls c/u (11.0 meses)	4,181,400	45,995,400
11432	00103	3PROFESIONAL 2 a 464,600 Cls c/u	1,393,800	16,725,600
11579	00103	5PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 464,600 Cls c/u (11.0 meses)	2,323,000	25,553,000
11579	00103	13PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 464,600 Cls c/u	6,039,800	72,477,600
11421	00103	22PROFESIONAL 1 a 411,000 Cls c/u (11.0 meses)	9,042,000	99,462,000
11421	00103	3PROFESIONAL 1 a 411,000 Cls c/u	1,233,000	14,796,000
11578	00103	1PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 (11.0 meses)	411,000	4,521,000
1929	00103	1ASISTENTE JUDICIAL (11.0 meses)	376,600	4,142,600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
1934	00103	1ASISTENTE JUDICIAL 3	376,600	4,519,200
1932	00103	4ASISTENTE JUDICIAL 1 a 348,200 Cls c/u (11.0 meses)	1,392,800	15,320,800
1932	00103	3ASISTENTE JUDICIAL 1 a 348,200 Cls c/u .	1,044,600	12,535,200
14722	00103	3TECNICO ADMINISTRATIVO 2 a 347,400 Cls c/u	1,042,200	12,506,400
1928	00103	6ASISTENTE JURIDICO a 347,000 Cls c/u (4 horas)	1,041,000	12,492,000
15643	00103	1TECNICO LABORATORISTA FORENSE (6.0 meses)	342,200	2,053,200
15643	00103	1TECNICO LABORATORISTA FORENSE (11.0 meses)	342,200	3,764,200
15643	00103	1TECNICO LABORATORISTA FORENSE	342,200	4,106,400
15790	00103	1TECNICO VIDEO FORENSE	342,200	4,106,400
6825	00103	14INVESTIGADOR 1 a 334,200 Cls c/u	4,678,800	56,145,600
1210	00103	1ASIST.ADMINISTRATIVO 2 (9.0 meses)	310,600	2,795,400
2656	00103	6AUXILIAR JUDICIAL 3 a 310,600 Cls c/u (11.0 meses)	1,863,600	20,499,600
2656	00103	34AUXILIAR JUDICIAL 3 a 310,600 Cls c/u ..	10,560,400	126,724,800
2712	00103	2AUXILIAR SUPERNUMERARIO 2 a 310,600 Cls c/u (11.0 meses)	621,200	6,833,200
2411	00103	2AUXILIAR DE INFORMATICA a 305,000 Cls c/u (11.0 meses)	610,000	6,710,000
2654	00103	10AUXILIAR JUDICIAL 2 a 302,600 Cls c/u (11.0 meses)	3,026,000	33,286,000
2654	00103	61AUXILIAR JUDICIAL 2 a 302,600 Cls c/u ..	18,458,600	221,503,200
6807	00103	1INTERPRETE PARA LAS OFICINAS	302,600	3,631,200
1208	00103	2ASIST.ADMINISTRATIVO 1 a 302,200 Cls c/u	604,400	7,252,800
2649	00103	32AUXILIAR JUDICIAL 1 a 292,600 Cls c/u (11.0 meses)	9,363,200	102,995,200
2649	00103	53AUXILIAR JUDICIAL 1 a 292,600 Cls c/u ..	15,507,800	186,093,600
2711	00103	11AUXILIAR SUPERNUMERARIO 1 a 292,600 Cls c/u (11.0 meses)	3,218,600	35,404,600
2621	00103	1AUX.SERV.CALIF- 2 (9.0 meses)	289,400	2,604,600
2243	00103	1AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2 (11.0 meses) .	283,400	3,117,400
2243	00103	1AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	283,400	3,400,800
2242	00103	4AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 a 269,800 Cls c/u (9.0 meses)	1,079,200	9,712,800
2242	00103	5AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 a 269,800 Cls c/u (11.0 meses)	1,349,000	14,839,000
2242	00103	18AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 a 269,800 Cls c/u	4,856,400	58,276,800
2616	00103	2AUX.SERV.GRALES. 3 a 269,800 Cls c/u (9.0 meses)	539,600	4,856,400
2616	00103	2AUX.SERV.GRALES. 3 a 269,800 Cls c/u (11.0 meses)	539,600	5,935,600
2611	00103	4AUX. DE SERVICIOS GENERALES 2 a 260,200 Cls c/u	1,040,800	12,489,600
	00301	44RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY No.6801 DE 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		1,192,496,027
	00399	46SERV.JUDIC.QUE HUBIEREN OBTENIDO CERTIF.DE ESTUD. ESC.JUDICIAL Y A LOS		27,725,437

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		PROF.DE LA MISMA DE ACUERDO A LAS CONDIC.ESTABL.(ART 7 DE LA LEY 6801, 24-8-82)		
00203	47	SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL		42,933,787
00399	48	SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES Y FISCALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		33,933,315
00399	50	SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		26,199,801
00399	74	INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) . ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		205,055,014
00103	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		376,861,274
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76) .		884,360,835
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		115,667,596
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		90,073,308
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1,567,106,487
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		9,757,266
00399	170	INCENTIVO SALARIAL 10 % APLICABLE A SERVIDORES QUE OCUPAN PUESTOS NO PROFES. POR RESP. EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL, APROBADO POR LA CORTE PLENA SESION 34-98 DEL 21/12/98		112,064,307
00399	193	BONIFICACION POR EXCLUSIVIDAD POLICIAL		9,430,146
TOTAL TITULO:				7,995,704,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL

PROGRAMA 926**DIRECCION Y ADMINISTRACION****UNIDAD EJECUTORA****UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA****MISION:**

Desarrollar actividades conjuntas con responsabilidad, compromiso, transparencia, humildad y mística; basados en un propósito común, objetivos y tareas con participación activa, responsable y disciplinada.

Con esta misión se busca el mejoramiento continuo de las condiciones organizativas, tecnológicas, físicas, humanas y de trabajo de la administración de justicia, a través de una eficiente prestación de los servicios.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

(# - Descripción - Cantidad Anual).

1.-Servicios de fortalecimiento de la Administración de Justicia.

OBJETIVOS DE MEJORA:

1.1.Aumentar la productividad de los despachos judiciales, tomando en consideración parámetros de rendimiento, mediante la reforma procesal, la incorporación de tecnología, el compromiso de servidores(as) judiciales y la capacitación de recursos humanos.

1.2.Contribuir a la promoción de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

1.3.Contribuir a la coordinación de las diferentes instituciones públicas y privadas para una mayor eficacia en la protección de la seguridad ciudadana y la paz social.

1.4.Promover la efectiva puesta en práctica de la reforma judicial, tanto en cuanto a la estructura, organización y funcionamiento, como en cuanto a la actualización de los sistemas procesales y verificar su cumplimiento.

1.5.Hacer de la oralidad la forma preponderante de los procesos judiciales.

1.6.Aumentar la eficacia de los procesos de análisis y toma de decisiones en la Corte Plena del Poder Judicial.

1.7.Aumentar la eficacia de los procesos de análisis y toma de decisiones administrativas en los diferentes niveles organizacionales del Poder Judicial.

1.8.Desconcentrar y simplificar los procesos de toma de decisiones del Poder Judicial para agilizar los trámites y ahorrar recursos institucionales.

1.9.Fortalecer el desarrollo de las tecnologías de información del Poder Judicial.

1.10.Definir y consolidar el modelo de gestión de despachos

judiciales más eficiente para la separación de las funciones jurisdiccional y administrativa, con estándares verificados de calidad, productividad y transparencia.

1.11.Asegurar la coordinación y armonización del quehacer de las distintas instituciones integrantes del Poder Judicial, incluyendo los órganos auxiliares.

1.12.Consolidar una cultura y proceso de planificación estratégica institucional, en todos sus niveles organizacionales, que asegure el mejoramiento continuo de los resultados en calidad, productividad y transparencia de la institución.

1.13.Asegurar la evaluación de rendimiento y rendición de cuentas de todos los sectores del Poder Judicial (jurisdiccional, auxiliar y administrativo), definiendo parámetros específicos para medir el desempeño de cada uno de esos ámbitos (evaluación sectorial), de los distintos circuitos judiciales (regional) y general (de todo el Poder Judicial).

1.14.Consolidar una política de recurso humano.

1.15.Mejorar sustantivamente el clima organizacional en todos los órganos del Poder Judicial.

1.16.Mejorar y ordenar los procesos de capacitación que se otorgan en el Poder Judicial.

1.17.Determinar y ejecutar una política institucional de comunicación interna y externa del Poder Judicial y sus órganos auxiliares.

1.18.Comunicar adecuada y periódicamente a la población nacional las políticas y planes del Poder Judicial y la efectividad de su aplicación.

1.19.Aumentar la calidad y su control en relación con los procesos, resultados y servicios a cargo del Poder Judicial, en especial respecto de las investigaciones, resoluciones y actuaciones de jueces, fiscales y defensores públicos.

1.20.Aumentar la calidad de los servicios que se prestan a las y los usuarios y mejorar su atención y trato, especialmente a los sectores tradicionalmente más vulnerables y discriminados, tales como mujeres, infantes y adolescentes, etnias minoritarias y personas con necesidades especiales.

1.21.Fortalecer la Política de Equidad de Género a nivel Institucional.

1.22.Incorporar la necesidad de fortalecer los valores institucionales en la planificación estratégica y operativa del Poder Judicial.

1.23.Fortalecer los valores institucionales en la formación del recurso humano.

1.24.Desarrollar un plan ordenado de construcciones para el mejor desempeño de los servicios que otorga el Poder Judicial.

1.25.Mejorar el manejo de materiales que puedan ser reciclados, en procura de un mayor aprovechamiento y menor daño al medio ambiente.

METAS DE GESTIÓN Y RELEVANCIA:

- 1.1.1.Instalar los sistemas de grabación de juicios en al menos 5 nuevas salas de juicio. (A).
- 1.1.2.Realizar al menos una actividad para fortalecer la firma digital. (A).
- 1.1.3.Impulsar al menos un proyecto de reforma judicial que se encuentre en el Poder Judicial y la corriente legislativa. (A).
- 1.2.1.Fortalecer mediante acuerdos de Consejo Superior la aplicación de mecanismos alternativos de conflictos en la resolución de casos. (A).
- 1.2.2.Aplicar la metodología de círculos de paz en la resolución de denuncias como mecanismos para solucionar conflictos derivados de problemas con la atención a los sectores en condición de vulnerabilidad. (M).
- 1.3.1.Haber realizado al menos tres sesiones de análisis, coordinación y planteamiento entre las Organizaciones no Gubernamentales, sociedad civil organizada y la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, (para la promoción de mecanismos de resolución alterna de conflictos) en la protección de la paz social y la seguridad ciudadana. (M).
- 1.3.2.Realizar al menos una reunión con las redes interinstitucionales de prevención de violencia social. (M).
- 1.4.1.Realizar al menos tres informes sobre proyectos que se encuentran en los primeros lugares de la Agenda Legislativa de interés del Poder Judicial. (A).
- 1.4.2.Haber realizado una encuesta anual a las y los servidores judiciales sobre la implementación de las reformas. (A).
- 1.5.1.Impulsar acciones tendentes a fortalecer la oralidad y simplificar la tramitación de los procesos eliminando las formalidades innecesarias. (A).
- 1.5.2.Realizar al menos dos acciones de capacitación en oratoria jurídica. (A).
- 1.5.3.Coordinar al menos con un centro de educación superior la incorporación de la oralidad en la carrera de Derecho. (A).
- 1.6.1.Crear la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. (A).
- 1.7.1.Contar con el estudio que integre las recomendaciones para realizar cambios en la Gerencia Judicial. (M).
- 1.8.1.Realizar al menos una reunión anual con todos los Consejos de Administración. (A).
- 1.9.1.Ampliar la cobertura de la red de videoconferencia en al menos tres circuitos judiciales. (A).
- 1.9.2.Implantar en al menos cinco circuitos judiciales el Sistema Costarricense de Gestión de Despachos. (A).
- 1.9.3.Proveer en al menos tres circuitos judiciales la capacidad de almacenamiento para consulta de grabaciones de los juicios a través de la red. (A).

- 1.9.4.Desarrollar en al menos un 50% el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) de la Institución. (M).
- 1.9.5.Valorar la necesidad de una herramienta tecnológica apropiada para el SEVRI-Poder Judicial. (M).
- 1.10.1.Concluir la etapa correspondiente al rediseño de los procesos de gestión de despachos judiciales. (A).
- 1.10.2.Continuar dentro de los programas de capacitación el tema de gestión de despachos. (A).
- 1.11.1.Realizar al menos una reunión de coordinación con las diferentes autoridades de los ámbitos del Poder Judicial. (A).
- 1.12.1.Realizar cuatro talleres semestrales de evaluación del Plan Estratégico Institucional a nivel regional, con la participación de al menos 30 servidores(as) judiciales en cada uno. (A).
- 1.12.2.Gestionar que en la evaluación de los planes estratégicos participen jueces(zas), jefes(as) o encargados(as) de las oficinas judiciales, administrativas. (A).
- 1.12.3.Gestionar la realización de un informe sobre el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional. (A).
- 1.12.4.Efectuar dos presentaciones de los resultados obtenidos en la evaluación anual del Plan Estratégico Institucional. (A).
- 1.12.5.Gestionar el desarrollo de acreditación de despachos. (A).
- 1.12.6.Definir el protocolo de normas y modernización de despachos. (A).
- 1.12.7.Promover el desarrollo de un Modelo de Gestión de Calidad y Normalización de los despachos judiciales. (A).
- 1.12.8.Definir al menos seis despachos modelo. (A).
- 1.12.9.Atender en forma integral las necesidades de al menos tres circuitos judiciales, por parte de equipos disciplinarios. (A).
- 1.12.10.Realizar al menos una gestión para recibir capacitación en temas de planificación estratégica. (A).
- 1.13.1.Realizar al menos una evaluación de la gestión de los Consejos de Administración a fin de promover la rendición de cuentas. (A).
- 1.13.2.Haber creado al menos 250 nuevos equipos de riesgo. (A).
- 1.13.3.Realizar al menos 10 actividades de capacitación para incentivar las medidas de control interno en las oficinas judiciales. (M).
- 1.13.4.Definir y aplicar la herramienta de evaluación de desempeño en seis materias, en despachos especializados. (A).
- 1.14.1.Realizar al menos una actividad para consolidar la política de recurso humano. (M).
- 1.15.1.Realizar una encuesta sobre el clima laboral Institucional. (A).
- 1.16.1.Realizar dos investigaciones que colaboren con el quehacer de la Escuela Judicial y el ámbito judicial. (A).
- 1.16.2.Realizar una evaluación de los programas de especialización en las materias agraria, ambiental y conciliación. (A).
- 1.16.3.Implementar las políticas sobre formación y capacitación

por la Escuela Judicial y las unidades de capacitación del Poder Judicial. (A).

1.16.4.Ejecutar la primer promoción del Programa de Formación a Distancia de auxiliares Judiciales en al menos cuatro sedes regionales. (A).

1.16.5.Ejecutar la primera promoción del Programa de Formación Inicial de jueces(zas). (A).

1.16.6.Consolidar la reactivación de al menos 8 sedes regionales de la Escuela Judicial. (A).

1.17.1.Contar con una propuesta de políticas de comunicación institucional. (A).

1.17.2.Incrementar en al menos un 4% el presupuesto institucional destinado a comunicaciones. (A).

1.17.3.Realizar una actividad para continuar con la promoción de las políticas y mecanismos para lograr efectividad en las comunicaciones internas. (A).

1.17.4.Continuar la conectividad con al menos una institución externa para agilizar la tramitación judicial y mejorar el servicio al usuario(a) interno y externo. (M).

1.17.5.Haber evaluado los servicios de información y orientación que se brinda en la línea gratuita, con el fin de valorar la conveniencia de ampliar la cobertura. (A).

1.18.1.Realizar al menos una gestión para el desarrollo e implantación del Portal de Información. (A).

1.19.1.Contar con un diagnóstico de necesidades de formación y capacitación especializada en las materias civil y familia. (A).

1.19.2.Rediseñar el Programa de Formación General Básica de Jueces(zas). (A).

1.19.3.Haber capacitado 25 participantes por medio del Programa de Formación General Básica de Jueces(zas). (A).

1.19.4.Capacitar 400 jueces(zas) en el Programa de Actualización. (A).

1.19.5.Contar con la participación de 1000 personas en los ciclos de conferencias. (M).

1.20.1.Efectuar al menos una mejora en la plataforma tecnológica y sistemas de información para fortalecer el servicio de acceso a la información judicial a través de Internet. (A).

1.20.2.Instalar un servicio de conexión a Internet inalámbrico para los usuarios(as) en al menos tres circuitos judiciales. (A).

1.20.3.Gestionar la adquisición de un sistema de respuesta interactiva por voz, que faculte la posibilidad de brindar información telefónica en forma automatizada para las consultas más frecuentes que así lo permitan. (A).

1.20.4.Fortalecer la Contraloría de Servicios para la atención adecuada y oportuna de las demandas de las y los usuarios. (M).

1.20.5.Elaborar e implementar un modelo de evaluación del impacto de la capacitación en la mejora de los servicios que el Poder Judicial ofrece a las y los usuarios. (A).

1.20.6. Analizar los principales temas y asuntos en materia de discriminación y acceso de justicia a varios sectores de la población sea niñez y adolescencia, migrante, refugiada, entre otros. (M).

1.20.7. Llevar a cabo los procesos licitatorios para la adquisición de al menos 107 automotores indispensables para las oficinas del Poder Judicial. (A).

1.21.1. Coordinar con las diferentes instancias de capacitación la incorporación en forma transversal la perspectiva de Género y Accesibilidad. (A).

1.21.2. Coordinar con la Secretaría Técnica de Género la realización de al menos dos eventos a nivel institucional sobre el tema de Género y Accesibilidad. (A).

1.21.3. Continuar con la divulgación de la Política de Accesibilidad a nivel Institucional. (A).

1.21.4. Realizar al menos una acción tendiente a mejorar la condición laboral de las y los funcionarios con discapacidad. (A).

1.21.5. Elaborar y presentar a la Comisión de Accesibilidad, una propuesta con los temas y recomendaciones que la Contraloría de Servicios estime pertinentes, para lograr una mayor efectividad en el cumplimiento de la política institucional de accesibilidad a los servicios. (M).

1.21.6. Gestionar la incorporación de al menos un material informativo en formato audio para personas con discapacidad, en la Página Web de la Contraloría de Servicios en Internet. (A).

1.21.7. Incluir la perspectiva de género en al menos tres sistemas informáticos existentes y en los nuevos a desarrollar. (A).

1.21.8. Incorporar en los planes estratégicos y planes anuales operativos al menos una actividad relacionada con el tema de Género. (A).

1.21.9. Gestionar la realización de un Taller relacionado con Género y Accesibilidad. (A).

1.22.1. Crear las tres áreas de fortalecimiento de la Secretaría Técnica de Ética y Valores. (A).

1.22.2. Conformar al menos dos Subcomisiones de Valores en Circuitos Judiciales que no lo posean. (A).

1.22.3. Realizar al menos una gestión para que los despachos judiciales incluyan actividades de valores en los planes estratégicos y planes operativos. (A).

1.22.4. Incentivar la participación de las y los servidores judiciales en charlas y talleres que realice la Subcomisión de Valores. (A).

1.23.1. Diseñar los curriculares para los programas de capacitación en axiología y ética. (M).

1.23.2. Contar con el perfil de facilitadores(as) para impartir los cursos en axiología y ética. (M).

1.23.3. Realizar el diseño del programa de divulgación, promoción y asistencia técnica en axiología y ética. (M).

- 1.23.4.Realizar una propuesta de diseño para el programa de investigación permanente en axiología y ética. (M).
- 1.23.5.Mantener en el 100% de los programas de capacitación el tema de valores institucionales. (A).
- 1.23.6.Efectuar al menos cuatro sesiones de seguimiento relacionadas a la incorporación de actividades de valores en los Planes Estratégicos y Planes Anuales Operativos por parte de las oficinas del Poder Judicial. (A).
- 1.24.1.Desarrollar un estudio que presente las características favorables para el desarrollo de proyectos de construcciones. (A).
- 1.24.2.Iniciar la construcción del Edificio de Grecia. (A).
- 1.24.3.Realizar los trámites iniciales para la construcción o ampliación de los edificios de Hatillo, del II Circuito Judicial de la Zona Sur (Corredores), localidad de Osa, localidad de Upala, III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón), Cartago, localidad de Sarapiquí. (A).
- 1.24.4.Ampliar la infraestructura de los edificios del I Circuito Judicial de Alajuela y I Circuito Judicial de la Zona Atlántica. (A).
- 1.24.5.Realizar en al menos seis circuitos judiciales proyectos de remodelación de Edificios relacionados con la Ley 7600. (A).
- 1.25.1.Que al 30 de junio de 2009, se presente un plan de manejo de materiales que pueden ser reciclados. (M).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMÁTICOS):

(# - Tipo - Indicador - Meta).

- 1.1.1.1.-Eficacia.-Salas de juicio equipadas.- 5.
- 1.1.2.1.-Eficacia.-Actividad realizada.- 1.
- 1.1.3.1.-Eficacia.-Proyecto impulsado.- 1.
- 1.2.1.1.-Eficacia.-Acuerdo de Consejo.- 1.
- 1.2.2.1.-Eficacia.-Metodología aplicada.- 1.
- 1.3.1.1.-Eficacia.-Sesiones realizadas.- 3.
- 1.3.2.1.-Eficacia.-Reunión realizada.- 1.
- 1.4.1.1.-Eficacia.-Informes realizados.- 3.
- 1.4.2.1.-Eficacia.-Encuesta realizada.- 1.
- 1.5.1.1.-Eficacia.-Acción realizada.- 1.
- 1.5.2.1.-Eficacia.-Acciones realizadas.- 2.
- 1.5.3.1.-Eficacia.-Coordinación realizada.- 1.
- 1.6.1.1.-Eficacia.-Oficina creada.- 1.
- 1.7.1.1.-Eficacia.-Estudio realizado.- 1.
- 1.8.1.1.-Eficacia.-Reunión realizada.- 1.
- 1.9.1.1.-Eficacia.-Cobertura realizada.- 3.
- 1.9.2.1.-Eficacia.-Nuevos circuitos judiciales con Sistema Costarricense de Gestión de Despachos.- 5.
- 1.9.3.1.-Eficacia.-Circuitos judiciales con capacidad ampliada- 3.
- 1.9.4.1.-Eficacia.-Porcentaje desarrollado.- 50%.
- 1.9.5.1.-Eficacia.-Valoración efectuada.- 1.
- 1.10.1.1.-Eficacia.-Etapa finalizada.- 1.

1.10.2.1.-Eficacia.-Programa de capacitación.- 5.
 1.11.1.1.-Eficacia.-Reunión realizada.- 1.
 1.12.1.1.-Eficacia.-Talleres realizados.- 4.
 1.12.2.1.-Eficacia.-Gestión realizada.- 1.
 1.12.3.1.-Eficacia.-Gestión realizada.- 1.
 1.12.4.1.-Eficacia.-Presentaciones efectuadas.- 2.
 1.12.5.1.-Eficacia.-Gestión realizada.- 1.
 1.12.6.1.-Eficacia.-Protocolo definido.- 1.
 1.12.7.1.-Eficacia.-Promoción realizada.- 1.
 1.12.8.1.-Eficacia.-Despachos modelo definidos.- 6.
 1.12.9.1.-Eficacia.-Circuitos judiciales atendidos.- 3.
 1.12.10.1.-Eficacia.-Gestión realizada.- 1.
 1.13.1.1.-Eficacia.-Evaluación realizada.- 1.
 1.13.2.1.-Eficacia.-Equipos de riesgo creados.- 250.
 1.13.3.1.-Eficacia.-Actividades realizadas.- 10.
 1.13.4.1.-Eficacia.-Implementación de la herramienta de evaluación de desempeño.- 1.
 1.14.1.1.-Eficacia.-Actividad realizada.- 1.
 1.15.1.1.-Eficacia.-Encuesta realizada.- 1.
 1.16.1.1.-Eficacia.-Investigaciones realizadas.- 2.
 1.16.2.1.-Eficacia.-Evaluaciones realizadas.- 3.
 1.16.3.1.-Eficacia.-Políticas implementadas.- 1.
 1.16.4.1.-Eficacia.-Promoción ejecutada.- 4.
 1.16.5.1.-Eficacia.-Promoción ejecutada.- 1.
 1.16.6.1.-Eficacia.-Sedes Regionales consolidadas.- 8.
 1.17.1.1.-Eficacia.-Propuestas realizadas.- 1.
 1.17.2.1.-Eficacia.-Porcentaje incrementado.- 4%.
 1.17.3.1.-Eficacia.-Actividad realizada.- 1.
 1.17.4.1.-Eficacia.-Conexión con instituciones externas a la Institución.- 1.
 1.17.5.1.-Eficacia.-Evaluación realizada.- 1.
 1.18.1.1.-Eficacia.-Gestión realizada.- 1.
 1.19.1.1.-Eficacia.-Diagnóstico realizado.- 1.
 1.19.2.1.-Eficacia.-Rediseño efectuado.- 1.
 1.19.3.1.-Eficacia.-Jueces(zas) capacitados.- 25.
 1.19.4.1.-Eficacia.-Jueces(zas) capacitadas.- 400.
 1.19.5.1.-Eficacia.-Cantidad de personas participantes.- 1000.
 1.20.1.1.-Eficacia.-Mejora efectuada.- 1.
 1.20.2.1.-Eficacia.-Servicio instalado.- 1.
 1.20.3.1.-Eficacia.-Gestión realizada.- 1.
 1.20.4.1.-Eficacia.-Asignación de recursos.- 1.
 1.20.5.1.-Eficacia.-Modelo de evaluación elaborado e implementado.- 1.
 1.20.6.1.-Eficacia.-Análisis realizado.- 1.
 1.20.7.1.-Eficacia.-Automotores adquiridos.- 107.
 1.21.1.1.-Eficacia.-Coordinación realizada.- 1.
 1.21.2.1.-Eficacia.-Eventos realizados.- 2.
 1.21.3.1.-Eficacia.-Divulgación realizada.- 1.

1.21.4.1.-Eficacia.-Acción realizada.- 1.
 1.21.5.1.-Eficacia.-Propuesta presentada.- 1.
 1.21.6.1.-Eficacia.-Gestión realizada.- 1.
 1.21.7.1.-Eficacia.-Sistemas con perspectiva de género.- 3.
 1.21.8.1.-Eficacia.-Actividad incorporada.- 1.
 1.21.9.1.-Eficacia.-Gestión realizada.- 1.
 1.22.1.1.-Eficacia.-Áreas creadas.- 3.
 1.22.2.1.-Eficacia.-Subcomisiones creadas.- 2.
 1.22.3.1.-Eficacia.-Gestión realizada.- 1.
 1.22.4.1.-Eficacia.-Gestión realizada.- 1.
 1.23.1.1.-Eficacia.-Diseños realizados.- 2.
 1.23.2.1.-Eficacia.-Perfil elaborado.- 1.
 1.23.3.1.-Eficacia.-Diseño realizado.- 1.
 1.23.4.1.-Eficacia.-Propuesta realizada.- 1.
 1.23.5.1.-Eficacia.-Porcentaje de programas de capacitación con temas de valores.- 100%.
 1.23.6.1.-Eficacia.-Sesiones realizadas.- 4.
 1.24.1.1.-Eficacia.-Estudio realizado.- 1.
 1.24.2.1.-Eficacia.-Construcción iniciada.- 1.
 1.24.3.1.-Eficacia.-Trámites realizados.- 7.
 1.24.4.1.-Eficacia.-Edificios ampliados.- 2.
 1.24.5.1.-Eficacia.-Circuitos judiciales con remodelaciones ajustadas a la Ley 7600.- 6.
 1.25.1.1.-Eficiencia.-Plan presentado.- 1.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	48,530,368,417	UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA
2 CONTROL INTERNO	1,242,110,582	AUDITORÍA
Total del Programa 926	49,772,479,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,896,550,491
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	102,516,243
00405 001	1112	1320	200		BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-5	102,516,243
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	3,582,146,010
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	307,548,728
00502 001	1112	1320	200		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-4	307,548,728
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	615,097,456
00503 001	1112	1320	200		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-4	615,097,456
00504					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	2,460,389,826
00504 001	1112	3522	200		CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL. (PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, APOSITE PATRONAL Y ESTATAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).	
					Ced. Jur.: 2-300-042155-33	2,460,389,826
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	199,110,000
00505 001	1112	1320	200		ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV).	
					Ced. Jur.: 3-002-287079-37	199,110,000
1					SERVICIOS	5,316,084,268
101					ALQUILERES	632,543,816
10101 001	1120	1320			ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	171,841,006
10102 001	1120	1320			ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	570,000
10103 001	1120	1320			ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	459,785,698
10199 001	1120	1320			OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE DOSÍMETROS).	347,112
102					SERVICIOS BASICOS	616,788,302
10201 001	1120	1320			SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	15,632,944
10202 001	1120	1320			SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	261,585,479
10203 001	1120	1320			SERVICIO DE CORREO	97,950,480
10204 001	1120	1320			SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	224,032,008
10299 001	1120	1320			OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	17,587,391
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	178,714,319

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
10301	001	1120	1320		INFORMACION	76,202,620
10302	001	1120	1320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2,006,400
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	88,887,248
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	10,523,651
10305	001	1120	1320		SERVICIOS ADUANEROS	1,094,400
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1,699,001,538
10401	001	1120	1320		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (PARA EL PAGO DE MÉDICO DE EMPRESA).	112,375,418
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERIA (INCLUYE ANÁLISIS BACTERIOLÓGICOS, ANÁLISIS DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS VARIOS DE INGENIERÍA).	61,537,632
10404	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (PARA EL DESARROLLO DE CONSULTORÍAS SOBRE TEMAS DEL QUEHACER JUDICIAL).	4,560,000
10405	001	1120	1320		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA LA CONTINUACIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA).	237,023,500
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, VIGILANCIA, FUMIGACIÓN, CERRAJERÍA, LAVADO DE MUEBLES Y CORTINAS, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS).	1,168,778,120
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (INCLUYE LOS GASTOS POR SERVICIOS DE BOMBEO DE COMBUSTIBLE, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, RECOLECCIÓN DE DESECHOS INFECTOCONTAGIOSOS, REVISIÓN DE EXTINTOR, PERITAJES Y TRADUCCIONES ENTRE OTROS).	114,726,868
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	347,800,496
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	37,324,115
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	247,061,046
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	32,235,191
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	31,180,144
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	513,770,144
10601	001	1120	1320		SEGUROS	513,770,144
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	298,807,602
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS, CHARLAS, SIMPOSIOS, EN GENERAL ACTIVIDADES AFINES DE CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE).	243,071,191
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS EROGACIONES DESTINADAS AL PAGO DE LOS SERVICIOS, ÚTILES, MATERIALES, Y SUMINISTOS NECESARIOS PARA EFECTUAR CUALQUIER ATENCIÓN QUE SE BRINDE A FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN, TALES COMO SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ALQUILER DE SALONES, SERVICIO DE ALMUERZO Y CAFÉ, PINES CONMEMORATIVOS, ENTRE OTROS).	55,736,411

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	1,018,647,771
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	433,123,893
10803	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	3,615,600
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	37,311,456
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	84,389,196
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	59,351,334
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	91,448,229
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	223,233,173
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	86,174,890
109					IMPUESTOS	1,800,000
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PARA LA ADQUISICIÓN DE TIMBRES DE LEY CORRESPONDIENTES A LOS DICTÁMENES PARA RENOVACIÓN DE CARNÉ DE PORTACIÓN DE ARMAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE TODO EL PAÍS, ASÍ COMO PARA LOS DICTÁMENES DE NUEVOS NOMBRAMIENTOS EN EL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL).	1,800,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	8,210,280
19902	001	1120	1320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (INCLUYE LAS EROGACIONES PARA ATENDER EL PAGO DE INTERESES Y COMISIONES SOBRE FACTURAS DE PROVEEDORES Y JUICIOS).	5,704,560
19999	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (INCLUYE GASTOS TALES COMO CARGA DE AGUA POTABLE, ENTRE OTROS).	2,505,720
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	1,659,585,827
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	527,891,147
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	355,113,563
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	15,732,430
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	145,257,220
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	11,787,934
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	28,543,801
20202	001	1120	1320		PRODUCTOS AGROFORESTALES	224,898
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	28,318,903
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	353,107,806
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	60,086,481
20302	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	10,169,247
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	22,991,212
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	196,059,101

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	6,604,047
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	25,961,658
20399	001	1120	1320		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	31,236,060
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	158,552,245
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	39,866,276
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	118,685,969
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	591,490,828
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	61,457,372
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	25,527,706
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	319,161,110
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	43,716,799
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	19,530,645
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	77,978,301
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2,703,202
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	41,415,693
5					BIENES DURADEROS	13,371,203,857
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,162,942,897
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	143,825,924
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	665,402,432
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	705,006,408
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	187,725,781
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1,282,929,310
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	44,021,270
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	8,412,279
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	125,619,493
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	10,208,017,000
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS (INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, ADICIONES Y MEJORAS DE LAS INSTALACIONES JUDICIALES, Y REMODELACIONES DE OFICINAS, ENTRE OTRAS).	10,195,970,000
50202	280	2120	1320		VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	4,047,000
50299	280	2150	1320		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE SEGURIDAD).	8,000,000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	243,960
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	114,000
59999	280	2250	1320		OTROS BIENES DURADEROS	129,960
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,229,047,925
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	29,500,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	29,500,000

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
60103	001	1310	1330	204	PATRONATO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL A ADAPTACIÓN SOCIAL SEGÚN LEY N° 4021, REFORMADA MEDIANTE LEY N° 5871 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1975). Ced. Jur.: 2-100-045222-12	10,000,000
60103	001	1310	3440	206	UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA). (CORRESPONDE AL PAGO DEL CONVENIO DEL POSGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CIVIL, PENAL Y LABORAL DE LA ESCUELA JUDICIAL CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO DE CORTE PLENA TOMADO EN SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE SETIEMBRE DE 1991, ARTÍCULO XL). Ced. Jur.: 4-000-042150-14	15,000,000
60103	001	1310	3440	208	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR). (PARA LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS, CONVENIO 57-CG-03, DEL 2 DE DICIEMBRE DEL 2003, ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO SUPERIOR EN LAS SESIONES N° 17-03 Y 50-03, CELEBRADAS EL 11 DE MARZO DEL 2003 Y EL 10 DE JULIO DEL 2003, ARTÍCULOS LXX Y LXIII, RESPECTIVAMENTE). Ced. Jur.: 4-000-042149	4,500,000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					28,535,270
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	17,280,000
60299	001	1320	1320		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (INCLUYE EL GASTO PARA RECONOCIMIENTO A DESPACHOS JUDICIALES Y SERVIDORES QUE SOBRESALGAN CON BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN JUDICIAL, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTOS OTORGADOS POR EL PODER JUDICIAL, APROBADO EN ACUERDO DE CORTE PLENA SESIÓN N° 3-06 DEL 27-02-2006, ARTÍCULO XIII).	11,255,270
603	PRESTACIONES					1,083,000,000
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	1,083,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					82,080,000
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES (INCLUYE LOS RECURSOS PARA RESPONDER A LAS OBLIGACIONES POR INDEMNIZACIONES A PARTICULARES, PRODUCTO DE SENTENCIAS JUDICIALES O POR RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA).	82,080,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					5,932,655
60701	TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					5,932,655
60701	001	1330	1320	200	CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN JUDICIAL DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ. (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO DE CORTE PLENA DE 3 DE DICIEMBRE DE 1991, ARTÍCULO III). Ced. Jur.: 2-300-042155	5,000,000
60701	001	1330	1320	202	ASOCIACIÓN DE ALTAS JURISDICCIONES ADMINISTRATIVAS. (CUOTA DE AFILIACIÓN, SEGÚN ACUERDO DE CORTE	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
					PLENA, SESIÓN N° 006-06 DE 20 DE MARZO DE 2006, ARTÍCULO XV).	
					Ced. Jur.: 2-300-042155	932,655

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL

PROGRAMA 927**SERVICIO JURISDICCIONAL****UNIDAD EJECUTORA****UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA****MISION:**

Administrar justicia en forma pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con las leyes.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

(#-Descripción-Cantidad Anual).

- 1.-Disminuir el retraso judicial (expediente en trámite).
- 2.-Expedientes terminados en primer instancia.- 800.000.
- 3.-Mejoramiento de la calidad del servicio.

OBJETIVOS DE MEJORA:

- 1.1.Aumentar la productividad de los despachos judiciales, tomando en consideración parámetros de rendimiento, mediante la reforma procesal, la incorporación de tecnología, el compromiso de servidores (as) judiciales y la capacitación de recursos humanos.
- 1.2.Contribuir a la promoción de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
- 2.1.Aumentar el volumen de casos resueltos con respecto al año previo.
- 2.2.Continuar realizando experiencias para utilizar la oralidad, sin necesidad de mejoras legales, que aligeren la administración de justicia.
- 3.1.Aumentar la calidad de los servicios que se presta a las y los usuarios y mejorar la atención y trato a los mismos, especialmente a los sectores tradicionalmente más vulnerables y discriminados, tales como mujeres, infantes y adolescentes, etnias minoritarias y personas con necesidades especiales.

METAS DE GESTIÓN Y RELEVANCIA:

- 1.1.1.Realizar al menos una acción en relación con los proyectos de ley presentados a la Asamblea Legislativa; (Proyecto de Reforma Procesal Laboral, Proyecto de Ley para la Protección de las niñas y los niños Víctimas y Testigos en los Procesos Penales (Reforma al CPP), Código de la Persona Adulta Mayor, Reforma al Código de la Niñez y Adolescencia, Proyecto de Ley de Creación de Defensoría Penitenciaria, Proyecto de Reforma del Código Penal, Proyecto de Reformas al Código Procesal Penal, Reforma de la Ley de Notificaciones, Proyecto de Reforma a la Ley de la Jurisdicción Agraria y Agroambiental, Estatuto de la Justicia de Derechos de las Personas Usuarias del Sistema Judicial, Proyecto de Reforma a

la Ley de Violencia Doméstica, Reforma al artículo 48 de la Constitución Política, Proyecto de Reforma a la Ley de la Jurisdicción Constitucional; todos tendientes a mejorar el servicio público de la justicia). (A).

1.1.2.Consolidar el Proyecto de Seguridad Ciudadana mediante asignación de 886 plazas en forma ordinaria. (A).

1.1.3.Dar continuidad al menos a dos Equipos de Reducción de Circulante para disminuir el retraso en materia Laboral. (A).

1.1.4.Crear una Sede de Retraso Judicial en al menos tres circuitos judiciales. (A).

1.1.5.Apoyar la continuidad y ejecución mediante asignación de recursos a los despachos que les compete la aplicación de la Ley de Cobro Judicial. (A).

1.1.6.Apoyar la continuidad y ejecución mediante asignación de recursos a los despachos que les compete la aplicación del Código Procesal Contencioso Administrativo. (A).

1.1.7.Reducir en al menos un 50% los asuntos en trámite en materia penal anteriores al 2006. (A).

1.1.8.Reducir en al menos un 2% el número de suspensiones de debates anuales atribuibles a la administración de justicia, específicamente en errores de señalamientos por choque de debates y citación de testigos e intervinientes (despachos judiciales penales). (A).

1.2.1.Realizar al menos una gestión para la elaboración de un plan piloto de justicia restaurativa en materia de contravenciones.

(M).

1.2.2.Crear al menos en un Circuito Judicial un Centro de Conciliación. (A).

1.2.3.Concluir el 45% de los casos mediante la aplicación de los mecanismos alternos de solución de conflictos (en relación al número de asuntos atendidos y en los que comparezcan ambas partes). (A).

1.2.4.Incrementar en un 25% el número de casos resueltos mediante la aplicación de los mecanismos de solución de conflictos en relación con el 2007. (A).

1.2.5.Iniciar el proyecto piloto en justicia restaurativa en mecanismos de Resolución Alterna de Conflictos en materia de niñez y adolescencia. (M).

2.1.1.Aumentar a nivel general en un 5% la cantidad de asuntos terminados ingresados en menos de 12 meses al Poder Judicial. (A).

2.1.2.Incrementar a nivel general en un 12% la cantidad de asuntos terminados ingresados en más de 12 meses al Poder Judicial. (A).

2.1.3.Elevar a nivel general en un 18% los casos terminados ingresados en más de 24 meses al Poder Judicial. (A).

2.2.1.Realizar al menos una experiencia que incentive la aplicación de la oralidad en los procesos judiciales. (A).

3.1.1.Atender y tramitar al menos en la primer etapa jurisdiccional, el 100% de los asuntos que ingresen en primer

instancia. (A).

3.1.2.Implementar la puesta en operación del Juzgado Civil Electrónico. (A).

3.1.3.Llevar a cabo la especialización de al menos dos despachos judiciales. (A).

3.1.4.Realizar al menos dos talleres para el fortalecimiento de conocimientos del personal en las jurisdicciones Civil, Agraria, Laboral, Familia, Contenciosa Administrativa. (M).

3.1.5.Efectuar al menos seis actividades de capacitación dirigida al personal de la jurisdicción de la Ley contra la Violencia Doméstica. (M).

3.1.6.Gestionar la participación de funcionarios de la materia Contenciosa Administrativa en al menos una actividad de capacitación a nivel internacional. (M).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMÁTICOS):

(#-Tipo-Fórmula-Meta).

1.1.1.1.-Eficacia.-Acciones realizadas.- 1.

1.1.2.1.-Eficacia.-Número de Plazas.- 886.

1.1.3.1.-Eficacia.-Equipos de Reducción Circulante.- 2.

1.1.4.1.-Eficacia.-Sede de Retraso Judicial.- 3.

1.1.5.1.-Eficacia.-Recursos asignados.- 1.

1.1.6.1.-Eficacia.-Recursos asignados.- 1.

1.1.7.1.-Eficacia.-Porcentaje de reducción.- 50%.

1.1.8.1.-Eficacia.-Porcentaje de reducción.- 2%.

1.2.1.1.-Eficacia.-Gestión realizada.- 1.

1.2.2.1.-Eficacia.-Centro de Conciliación creado.- 1.

1.2.3.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos concluidos.- 45%.

1.2.4.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos resueltos.- 25%.

1.2.5.1.-Eficacia.-Proyecto iniciado.- 1.

2.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos terminados.- 5%.

2.1.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos terminados.- 12%.

2.1.3.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos terminados.- 18%.

2.2.1.1.-Eficacia.-Experiencia realizada.- 1.

3.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de asuntos atendidos.- 100%.

3.1.2.1.-Eficacia.-Despacho en funcionamiento.- 1.

3.1.3.1.-Eficacia.-Despachos Judiciales especializados.- 2.

3.1.4.1.-Eficacia.-Talleres realizados.- 2.

3.1.5.1.-Eficacia.-Actividades realizadas.- 6.

3.1.6.1.-Eficacia.-Gestión realizada.- 1.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	71,448,730,000	UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA
Total del Programa 927	71,448,730,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	71,448,730,000
001	INGRESOS CORRIENTES	68,899,495,618
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	2,549,234,382

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	3,164	358	3,522
1	SUPERIOR	16	0	16
3	ADMINISTRATIVO	439	66	505
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1,020	154	1,174
5	TECNICO	1,366	133	1,499
9	DE SERVICIO	323	5	328

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
					TOTAL	71,448,730,000
0					REMUNERACIONES	65,484,428,987
001					REMUNERACIONES BASICAS	23,173,562,127
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	18,950,377,768
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	2,239,269,328
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	1,983,915,031
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	605,743,486
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	410,134,931
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	102,243,750
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	45,351,078
00204	001	1111	1320		COMPENSACION DE VACACIONES	25,292,894
00205	001	1111	1320		DIETAS	22,720,833
003					INCENTIVOS SALARIALES	28,974,719,076
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	7,101,269,766
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	7,569,497,520
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	3,938,566,640
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	2,792,572,391
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	7,572,812,759
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	4,662,576,396
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	4,423,469,914
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,423,469,914
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	239,106,482

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-5	239,106,482
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	8,067,827,902
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	717,319,446
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-4	717,319,446
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1,434,638,891
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-4	1,434,638,891
00504					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	5,738,555,565
00504	001	1112	3522	200	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL. (PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, APOORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY N° 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Ced. Jur.: 2-300-042155-33	5,738,555,565
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	177,314,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APOORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	177,314,000
1					SERVICIOS	2,671,318,747
101					ALQUILERES	1,380,308,278
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,152,205,304
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	228,102,974
102					SERVICIOS BASICOS	796,568,397
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	34,122,625
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	417,909,184
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	78,710,192
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	263,402,063
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	2,424,333
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	44,028,891
10301	001	1120	1320		INFORMACION	1,276,800
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	42,603,891
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	148,200
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	206,670,429

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
10401	001	1120	1320		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (INCLUYE CONTRATOS DE SERVICIO MÉDICO).	1,247,616
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERIA (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE INGENIERÍA EN ANÁLISIS DE AGUA POTABLE).	20,793
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA Y JARDINERÍA, FUMIGACIÓN, CERRAJERÍA, LAVADO DE MUEBLES Y CORTINAS, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS).	177,661,192
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (INCLUYE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS TALES COMO TRADUCCIONES, PERITAJES, Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	27,740,828
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	67,404,019
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	15,580,179
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	47,505,520
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4,318,320
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	32,718,822
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES AFINES A LA CAPACITACIÓN Y EL APRENDIZAJE TALES COMO CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS, CHARLAS, Y SIMPOSIOS, TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES).	29,957,742
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS EROGACIONES DESTINADAS AL PAGO DE LOS SERVICIOS, ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EFECTUAR CUALQUIER ATENCIÓN QUE SE BRINDE A FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN, TALES COMO SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ALQUILER DE SALONES, SERVICIO DE ALMUERZO Y CAFÉ, PINES CONMEMORATIVOS, ENTRE OTROS).	2,761,080
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	143,420,981
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	42,973,812
10803	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	2,403,000
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	1,698,600
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,108,135
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	11,369,183
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	46,863,851
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	31,247,896

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	756,504
199					SERVICIOS DIVERSOS	198,930
19999	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	
					(PARA EL PAGO DE RECARGA DE AGUA POTABLE, Y OTROS).	198,930
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	696,257,884
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	233,031,672
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13,387,821
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	589,204
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	218,950,306
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	104,341
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	610,188
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	610,188
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	82,582,162
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	4,040,006
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	519,417
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	76,559,999
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	786,675
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	521,633
20399	001	1120	1320		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	154,432
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	31,791,834
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2,196,791
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	29,595,043
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	348,242,028
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	90,209,564
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	84,983
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	213,039,956
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	21,044,346
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	17,638,501
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,104,446
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	104,891
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,015,341
5					BIENES DURADEROS	2,549,234,382
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	475,208,621
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	13,221,756
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	24,290,275
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	316,638,679
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	104,360,860
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	74,077
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	1,816,248

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	14,806,726
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,073,577,400
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS	
					(INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, ADICIONES Y MEJORAS DE LAS INSTALACIONES JUDICIALES, Y REMODELACIONES DE OFICINAS, ENTRE OTROS).	2,067,893,400
50299	280	2150	1320		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TAPIAS Y OTROS).	5,684,000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	448,361
59902	280	2250	1320		PIEZAS Y OBRAS DE COLECCION	140,561
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	307,800
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47,490,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	47,490,000
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	47,490,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL**PROGRAMA 928****SERVICIO DE INVESTIGACION JUDICIAL****UNIDAD EJECUTORA****ORGANISMO DE INVESTIGACION JUDICIAL****MISION:**

Ser una Organización auxiliar, asesora y de consulta de las autoridades judiciales competentes, en la investigación, descubrimiento y verificación técnico-científica de los delitos y de sus presuntos responsables, contando para ello con recurso tecnológico, administrativo, científico y policial calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial que vela por la equidad en razón de género, etnia y situación social.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

(# - Descripción - Cantidad Anual).

- 1.-Pericias Departamento Medicina Legal.- 97.279.
- 2.-Pericias Departamento Laboratorio Ciencias Forenses.- 49.094.
- 3.-Casos investigación policial.- 93.074.
- 4.-Dirección General.- 16.

OBJETIVOS DE MEJORA:

- 1.1.Auxiliar a las autoridades judiciales del Poder Judicial de Costa Rica mediante la valoración de pacientes vivos y occisos, remitidos por delitos sexuales, violencia doméstica, agresiones, privados de libertad, drogadicción, abortos, mala práctica médica, accidentes de tránsito, que se tramitan en sus despachos.
- 1.2.Asesorar a las autoridades judiciales mediante la valoración de pacientes remitidos por accidentes de trabajo, riesgos de trabajo, pensiones alimentarias, pensiones por invalidez y despido de mujer embarazada que se tramitan en sus despachos.
- 1.3.Auxiliar a las autoridades judiciales mediante pericias psiquiátricas y psicológicas clínicas en los casos requeridos que se tramitan en sus despachos.
- 1.4.Adiestrar en conceptos médico legales a las y los investigadores del Programa Básico de Formación Policial en Investigación.
- 1.5.Actualizar y refrescar los conocimientos médico legales en las y los servidores profesionales del Departamento de Medicina Legal.
- 1.6.Realizar mejoras en áreas específicas del Departamento de Medicina Legal, para personalizar la atención del usuario(a), humanizar el servicio y custodiar en la forma debida documentos y evidencias.
- 1.7.Divulgar la Medicina Legal de Costa Rica a otras instituciones del Estado.
- 1.8.Mejorar y agilizar la comunicación electrónica entre la

Autoridad Judicial y la o el perito médico forense.

1.9.Continuar la eficiencia del Departamento de Medicina Legal con los recursos disponibles y en cumplimiento de la normativa existente.

2.1.Promover el mejoramiento sostenible de la calidad de servicio pericial que brinda el Departamento de Laboratorio de Ciencias Forenses, el cual integre la valoración de las necesidades de las y los usuarios, dentro del marco de las normas de conducta que demanda la Institución.

2.2.Promover la capacitación de las Ciencias Forenses para las y los usuarios del servicio que incentive un mejor aprovechamiento de los recursos, de forma conjunta con la promoción del desarrollo intelectual y académico del personal del Departamento de Laboratorio de Ciencias Forenses.

2.3.Continuar con la modernización del Departamento de Laboratorio de Ciencias Forenses de manera planificada, incluyendo su inserción en el contexto mundial de esta disciplina científica, por medio de su participación activa e intercambio de información con entidades que agrupen laboratorios forenses a nivel Internacional y otras organizaciones oficiales.

2.4.Continuar con la implementación del Sistema Base de Gestión de Calidad del Departamento de Laboratorio de Ciencias Forenses, como soporte de la calidad de los servicios que se brindan a las y los usuarios y procurar su desarrollo sostenible.

3.1.Continuar con el Programa de Capacitación Técnica, para el personal administrativo del Departamento de Investigaciones Criminales.

3.2.Contar con al menos cuatro cursos en la capacitación de Manejo de Crisis en Casos Mayores.

3.3.Continuar coadyuvando a la Dirección General con la implementación en lo concerniente a la Academia Policial/Forense.

3.4.Mantener y mejorar la proyección social como instrumento estratégico contra el crimen organizado y la delincuencia común.

3.5.Continuar la lucha contra las Organizaciones Criminales y la Delincuencia Común.

3.6.Reducir el tiempo de resolución de los casos policiales a un plazo máximo de doce meses.

3.7.Dar seguimiento al Plan de Aseguramiento de Calidad a nivel del área de investigación, el cual permite fomentar la eficiencia y calidad de los servicios que se brinden.

3.8.Mejorar la política de supervisión a nivel de Jefaturas y mandos medios, con la finalidad de garantizar y brindar un mejor servicio.

3.9.Consolidar el desarrollo del liderazgo a nivel Institucional.

3.10.Continuar con la supervisión por parte de las Jefaturas de Sección a los Jefes de Unidad, que motive al personal de cada oficina a brindar un servicio de calidad, eficaz y eficiente.

3.11.Continuar con las campañas preventivas impulsadas por el

Organismo de Investigación Judicial a varios sectores de la población.

4.1. Monitorear los resultados de divulgación de planes operativos e información estratégica a partir de la reestructuración planteada en la Oficina de Prensa.

4.2. Verificar la inclusión de los objetivos estratégicos quinquenales en los planes anuales de las distintas áreas del Organismo de Investigación Judicial, de forma tal que se contemplen acciones concretas en los planes anuales operativos de cada dependencia.

4.3. Implementar las acciones identificadas en el proyecto denominado Problemática de la Investigación Criminal y Alternativas de Solución (PICAS), concernientes al diagnóstico efectuado sobre la gestión del factor humano del Organismo de Investigación Judicial.

4.4. Establecer políticas de prevención y promoción de higiene mental y salud ocupacional para las y los servidores del Organismo de Investigación Judicial.

4.5. Cumplir con la actualización periódica del Programa Básico de Formación en Investigación Criminal, a partir de los contenidos de cursos y personal docente.

4.6. Definir e implementar un sistema institucional de capacitación que contemple enfoque de género, igualdad de oportunidades y criterios de selección.

4.7. Definir la estructura que dispondrá la Academia del Organismo de Investigación Judicial.

4.8. Mantener las gestiones sobre la adecuación del presupuesto otorgado al Organismo de Investigación Judicial según los requerimientos de inversión, personal y recursos que posee la institución.

4.9. Continuar con la dotación de recursos para el programa de mantenimiento preventivo y calibración de los equipos que posee la institución (laboratorios, armas, vehículos, equipos de comunicación, entre otros).

4.10. Proseguir con las acciones orientadas a establecer un plan de acción sobre la base de la incorporación de los compromisos de género.

4.11. Continuar con la implementación de campañas publicitarias para lograr la captación de oferentes para todos los puestos del Organismo de Investigación Judicial con enfoque de género.

4.12. Disponer de los protocolos de actuación del personal de la institución en sus distintas áreas, debidamente actualizados.

4.13. Alcanzar el porcentaje de cumplimiento establecido para las metas incluidas en los planes anuales operativos y acordados por las diferentes dependencias del Organismo de Investigación Judicial.

4.14. Aumentar la calidad en relación con los procesos, resultados y servicios a cargo del Organismo de Investigación Judicial.

4.15.Gestionar la adquisición del software y equipo de simulación para el entrenamiento de reacción a enfrentamiento de situaciones violentas, así como el equipo informático requerido para la transmisión de dictámenes por fibra óptica para los Departamentos de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

4.16.Determinar la viabilidad de habilitar un espacio en la página web del Organismo de Investigación Judicial que facilite la recepción de denuncias e informaciones confidenciales.

METAS DE GESTIÓN Y RELEVANCIA:

1.1.1.Que al 31 de diciembre de 2009 se haya auxiliado mediante las pericias médico legales en materia penal el 95% de los casos ingresados al Departamento de Medicina Legal. (A).

1.2.1.Que al 31 de diciembre de 2009, se haya auxiliado mediante las pericias médico legales en materia laboral el 85% de los casos ingresados a la Sección de Medicina del Trabajo del Departamento de Medicina Legal. (A).

1.3.1.Que al 31 de diciembre del 2009, se haya auxiliado mediante las pericias médico legales en materia de Psiquiatría y Psicología Clínica el 85% de los casos ingresados a la Sección de Psiquiatría y Psicología Forense del Departamento de Medicina Legal. (A).

1.4.1.Que al 31 de diciembre de 2009 se haya adiestrado en conceptos médico legales al 100% de investigadores del Programa Básico de Formación Policial en Investigación. (A).

1.5.1.Que al 31 de diciembre del 2009, se haya capacitado y recertificado al 95% de las y los profesionales del Departamento de Medicina Legal. (A).

1.6.1.Que al 31 de diciembre del 2009, se hayan mejorado el 100% de las áreas programadas del Departamento de Medicina Legal, personalizando el servicio y cumpliendo lo relativo a la Cadena de Custodia. (A).

1.7.1.Que al 31 de diciembre del 2009, se hayan efectuado las XXII Jornadas de Medicina Legal. (A).

1.8.1.Que al 31 de diciembre del 2009, se resuelvan vía correo electrónico el 85% de las consultas entre las autoridades judiciales y las o los peritos del Departamento de Medicina Legal. (A).

1.9.1.Que al 31 de diciembre del 2009, se mantenga actualizado al 100%, el Plan de Compras y el inventario de pasivos, activos e insumos del Departamento de Medicina Legal. (A).

2.1.1.Que al 31 de diciembre del 2009, se haya avanzado en la reforma del Departamento Laboratorio de Ciencias Forenses en su estructura organizativa en los siguientes aspectos: (A).

-Propuesta para la creación de estructura de puestos acordes a necesidades de servicios y otros, creación encargados de unidad.

-Evaluación de cargas laborales de las Jefaturas de Sección y las o los peritos.

-Modificación de roles de Jefaturas de Sección y Departamental en

las tareas administrativas.

-Creación del servicio de unidad de compras como extensión de la Secretaria del Organismo de Investigación Judicial para el Departamento Laboratorio de Ciencias Forenses.

-Procurar incrementar la dotación de vehículos y recursos de traslado para viáticos, hospedaje y de personal para el Departamento Laboratorio de Ciencias Forenses.

-Reubicación del servicio de la Unidad Centralizada de Inspección de Indicios (UCII) del levantamiento de elementos trazas y pruebas presuntivas en procura de mayor efectividad en el servicio.

2.1.2. Que al 31 de diciembre del 2009 se tengan establecidos y uniformados los sistemas de control estadístico a nivel Departamental y tener el 25% de los modelos o flujogramas operativos con el fin de depurarlos. (A).

2.1.3. Que al 31 de diciembre del 2009 se haya avanzado en un 20% en la modernización y actualización de los sistemas de análisis instrumentales e informáticos. (A).

2.1.4. Que al 31 de diciembre del 2009 se tenga establecido junto con el personal de Tecnología de la Información en un 40% las políticas de respaldo de la información electrónica. (A).

2.1.5. Que al 31 de diciembre del 2009 se promuevan programas de mejoramiento del ambiente laboral, equipo de trabajo, confianza, equidad, superación, con al menos 3 charlas. (A).

2.1.6. Que al 31 de Diciembre del 2009 se realicen al menos 3 gestiones para obtener alternativas de financiamiento que permita complementar los recursos económicos obtenidos vía presupuesto ordinario que sean acordes con las necesidades reales. (A).

2.1.7. Que al 31 de diciembre de 2009, se promueva un cambio en la Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial para delimitar las responsabilidades de las o los peritos y de las Jefaturas de Sección, que presente una visión más acorde al Departamento de Laboratorio de Ciencias Forenses. (A).

2.1.8. Que al 31 de diciembre del 2009 se hayan realizado las gestiones para la evaluación de la extensión en la jornada laboral para un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles en función de las necesidades del usuario(a). (A).

2.1.9. Que al 31 de julio del 2009, el Departamento de Laboratorio de Ciencias Forenses y del Departamento de Medicina Legal hayan comunicado a los Tribunales de Justicia, en forma electrónica, el resultado de las pericias efectuadas de al menos un caso. (A).

2.2.1. Que al 31 de diciembre del 2009 se reciban al menos 5 cursos de capacitación, ya sea interna o externa, en temas afines a las labores que realizan los funcionarios(as) del Departamento de Laboratorio de Ciencias Forenses. (A).

2.2.2. Que al 31 de diciembre del 2009 se haya recibido al menos un curso en alguno de los siguientes temas de calidad, estadística o auditoría con el fin de actualizar los conocimientos del personal que participa actualmente en el programa de implementación de

calidad del Departamento. (A).

2.2.3. Que al 31 de diciembre del 2009 se tenga avanzado en un 40% de los trámites para promover un programa de especialización en Ciencias Forenses. (A).

2.2.4. Que al 31 de diciembre del 2009, se tenga avanzado en un 50% la creación de un programa sostenible de capacitación del personal en todas sus áreas, que incluya políticas de equidad y género, accesibilidad, revictimización, valores, etc. (A).

2.2.5. Que al 31 de diciembre del 2009, se tenga tramitado en un 50% un programa de capacitación a las Jefaturas de Sección en labores de gestión propias de su cargo (recurso humano, producción, presupuesto). (A).

2.2.6. Que al 31 de diciembre del 2009, se haya impartido al menos un curso de capacitación a cada grupo (Policía, Investigadores(as) y Fiscales(as), en cuanto a los peritajes realizados, sus requerimientos y bases científicas. (A).

2.3.1. Que al 31 de diciembre del 2009 se haya continuado con la integración del Departamento de Laboratorio de Ciencias Forenses en el ámbito científico mundial, mediante la participación en redes de laboratorios forenses, congresos y grupos organizados de especialistas en el campo forense y su participación a lo sumo en dos reuniones de junta directiva y la participación en grupos de trabajo y pasantías. (A).

2.3.2. Que al 31 de diciembre del 2009 se promueva al menos un nuevo proyecto de investigación aplicada a necesidades del Departamento con respecto al servicio que presta a la Administración de Justicia. (A).

2.4.1. Que al 31 de diciembre del 2009 se actualice o mejore al menos una metodología Analítica por Sección. (A).

2.4.2. Que al 31 de diciembre del 2009 se avance en un nuevo punto de la norma para continuar con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, con base en la Norma ISO 17025:2005. (A).

2.4.3. Que al 31 de diciembre del 2009 se lleve acabo una valoración sobre la posibilidad de acreditación de al menos 2 pericias en áreas estratégicas del laboratorio. (A).

3.1.1. Que al 31 de diciembre del 2009 se haya implementado para los diferentes niveles administrativos del departamento, cursos y programas de capacitación en el área respectiva, abarcando el 100% del Personal. (A).

3.2.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se haya realizado al menos en cuatro dependencias, a saber: Delegaciones y Subdelegaciones de este Organismo cursos sobre Manejo de Crisis. (A).

3.3.1. Que al 31 de julio del 2009, se haya elaborado un borrador de proyecto de creación de la Academia Policial/Forense. (A).

3.3.2. Que al 30 de noviembre del 2009, se haya presentado la propuesta formal de la Academia Policial/Forense ante la Dirección General y Consejo Consultivo. (A).

3.4.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se hayan logrado mantener

el 100% de los programas, estrategias y convenios dirigidos a los diferentes niveles de la sociedad civil, logrados desde el 2006, a través de la realización de reuniones, conferencias, charlas y actividades. (A).

3.4.2. Que al 31 de diciembre del 2009, se mantengan las alianzas estratégicas logradas desde el 2006, con diferentes medios de comunicación y centros educativos, que permiten contar con el espacio necesario para analizar y divulgar acciones preventivas sobre la atención de la criminalidad. (A).

3.5.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se hayan individualizado y desarticulado un número considerable de organizaciones en materia de Delitos Contra la Propiedad, Delitos Sexuales, Penal Juvenil, Fraudes, Estupefacientes, Delitos Varios, Homicidios, Delitos Informáticos y Lavado de Dinero. (A).

3.6.1. Que al 31 de diciembre del 2009, los casos pendientes de investigación no superen un año. (A).

3.7.1. Que al 30 de junio del 2009, se haya verificado el 100% del seguimiento y desarrollo de los planes anuales de trabajo correspondiente a cada dependencia del Departamento de Investigaciones Criminales. (A).

3.7.2. Que al 30 de noviembre del 2009, se cuente con otra evaluación general de las labores desarrolladas por el Departamento de Investigaciones Criminales, a fin de fortalecer las acciones implementadas como parte del Plan de Aseguramiento de Calidad de ese departamento. (A).

3.8.1. Que al 30 de julio del 2009, se haya realizado la supervisión del 50% de las secciones del Departamento, con la presentación de los informes correspondientes. (A).

3.8.2. Que al 01 de diciembre del 2009, se haya completado al 100% la supervisión a las diferentes secciones del Departamento, con la presentación de los informes respectivos. (A).

3.9.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se tenga formado a un 20% del personal del Departamento de Investigaciones Criminales, sobre el marco de acción del liderazgo institucional, valores, elementos y principios de influencia, esto a través de la realización de módulos y talleres prácticos y estratégicos, reuniones, conferencias, charlas y otras actividades. (A).

3.9.2. Que al 31 de diciembre del 2009, se haya recibido un curso de capacitación en materia de liderazgo institucional, como una forma de que el mismo se constituya en política departamental. (A).

3.9.3. Que al 31 de diciembre del 2009, se hayan realizado dos talleres sobre prácticas y estrategias del líder en casos mayores, de contingencia y manejo de crisis, para evaluar la capacidad de respuesta. (A).

3.10.1. Que al 04 de agosto del 2009, se presente un informe general de las supervisiones respectivas al primer semestre del 2009, que refleje el estado de casos pendientes y situaciones de reincidencia con las y los investigadores que ameritaron la

implementación de medidas correctivas. (A).

3.10.2. Que al 31 de diciembre del 2009 se haya efectuado el segundo informe general de las supervisiones mensuales correspondientes al segundo semestre 2009. (A).

3.11.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se haya realizado un resumen detallado de los sectores visitados por las diferentes secciones. (A).

4.1.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se disponga del informe con los resultados de la reestructuración de la Oficina de Prensa, la cual dentro de sus alcances deberá contemplar la divulgación de planes operativos e información estratégica. (A).

4.1.2. Que al 31 de diciembre del 2009, se implementen el mecanismo de divulgación a cargo de la Oficina de Prensa, sobre los avances que desarrollan los Departamentos de Medicina Legal, Ciencias Forenses y otras experiencias que ayudan a mejorar la investigación. (A).

4.2.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se disponga la evaluación de la inclusión de los objetivos estratégicos quinquenales en los planes anuales de las distintas áreas del Organismo, y la correspondiente conformación de las acciones concretas en los planes anuales operativos de cada dependencia. (A).

4.3.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se cuente con el informe referente al diagnóstico del eje temático denominado Gestión del Factor Humano del proyecto PICAS para el sector policial. (A).

4.4.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se disponga de las directrices que contengan las políticas de prevención y promoción de la higiene mental y la salud ocupacional dentro del Organismo de Investigación Judicial. (A).

4.5.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se haya realizado la revisión anual del Programa Básico de Formación en Investigación Criminal a partir de los contenidos de los cursos y el personal docente. (A).

4.6.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se diseñe el proyecto correspondiente al sistema institucional de capacitación para el Organismo de Investigación Judicial. (A).

4.7.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se disponga del estudio que contemple la estructura funcional, administrativa y operativa que tendrá la Academia del Organismo de Investigación Judicial. (A).

4.8.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se ejecute el 100% de las acciones concernientes al otorgamiento de un presupuesto según los requerimientos de inversión, personal y recursos que posee la institución. (A).

4.9.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se cumpla con el 100% de las acciones de ese período para dotar de recursos el programa de mantenimiento preventivo y de calibración de los equipos que posee la institución. (A).

4.10.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se disponga del informe correspondiente al avance parcial de las acciones ejecutadas para

establecer la incorporación de los compromisos de género. (A).

4.11.1. Que al 31 de diciembre del 2009, el 100% de las campañas publicitarias para lograr la captación de oferentes en los puestos del Organismo de Investigación Judicial tengan el enfoque de género a partir de las acciones que se desarrollarán durante el año. (A).

4.12.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se disponga de los protocolos de actuación del personal del Organismo de Investigación Judicial en sus distintas áreas, debidamente actualizados, como resultado de la evaluación integral, técnica, operativa y funcional del Organismo de Investigación Judicial en términos de su capacidad de respuesta. (A).

4.13.1. Que al 31 de diciembre del 2009 se logre cumplir con al menos el 85% de las metas acordadas por las diferentes dependencias del Organismo de Investigación Judicial. (A).

4.14.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se disponga del estudio propuesto, relacionado con los procesos, resultados y servicios a cargo del Organismo de Investigación Judicial. (A).

4.15.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se cumpla con el 100% de las acciones calendarizadas para ese periodo concernientes a la adquisición del software y el equipo de simulación para el entrenamiento de reacción a enfrentamiento de situaciones violentas, así como el equipo informático requerido para la transmisión de dictámenes por fibra óptica para los Departamentos de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (A).

4.16.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se disponga del estudio que permita determinar la viabilidad de habilitar un espacio en la página Web del Organismo de Investigación Judicial para facilitar la recepción de denuncias e informaciones confidenciales. (A).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMÁTICOS):

(# - Tipo - Fórmula - Meta).

1.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de asuntos resueltos.- 95%.

1.2.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de asuntos resueltos.- 85%.

1.3.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de asuntos resueltos.- 85%.

1.4.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de investigadores capacitados.- 100%.

1.5.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de personal capacitado y recertificado. - 95%.

1.6.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de áreas mejoradas.- 100%.

1.7.1.1.-Eficacia.-Jornadas efectuadas.- 1.

1.8.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de consultas resueltas.- 85%.

1.9.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de actualización del Plan de Compras, inventarios e insumos.- 100%.

2.1.1.1.-Eficacia.-Reforma en la estructura organizativa realizada.- 1.

2.1.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de los sistemas de control estadísticos establecidos y uniformados.- 25%.

2.1.3.1.-Eficacia.-Porcentaje de sistemas de análisis instrumental e informáticos modernizados y actualizados.- 20%.
 2.1.4.1.-Eficacia.-Porcentaje de políticas de respaldo de la información electrónica establecidas.- 40%.
 2.1.5.1.-Eficacia.-Charlas realizadas.- 3.
 2.1.6.1.-Eficacia.-Gestiones realizadas.- 3.
 2.1.7.1.-Eficacia.-Promoción efectuada.- 1.
 2.1.8.1.-Eficacia.-Gestiones realizadas.- 1.
 2.1.9.1.-Eficacia.-Comunicaciones realizadas.- 2.
 2.2.1.1.-Eficacia.-Cursos realizados.- 5.
 2.2.2.1.-Eficacia.-Curso realizado.- 1.
 2.2.3.1.-Eficacia.-Porcentaje de trámites realizados.- 40%.
 2.2.4.1.-Eficacia.-Porcentaje de avance del Programa Sostenible de Capacitación.- 50%.
 2.2.5.1.-Eficacia.-Porcentaje de trámites de capacitación realizados.- 50%.
 2.2.6.1.-Eficacia.-Cursos realizados.- 3.
 2.3.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de intervención.- 100%.
 2.3.2.1.-Eficacia.-Proyecto propuesto.- 1.
 2.4.1.1.-Eficacia.-Metodología analítica actualizada o mejorada.- 1.
 2.4.2.1.-Eficacia.-Punto de norma avanzada.- 1.
 2.4.3.1.-Eficacia.-Valoración realizada.- 1.
 3.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de población capacitada.- 100%.
 3.2.1.1.-Eficacia.-Cursos impartidos.- 4.
 3.3.1.1.-Eficacia.-Borrador del Proyecto elaborado.- 1.
 3.3.2.1.-Eficacia.-Propuesta formal presentada.- 1.
 3.4.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de programas, estrategias y convenios continuados.- 100%.
 3.4.2.1.-Eficacia.-Alianzas estratégicas continuadas.- 1.
 3.5.1.1.-Eficacia.-Grupos criminales desarticulados.- 100%.
 3.6.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos de investigación pendientes mayores a un año de ingreso.- 100%.
 3.7.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de seguimiento realizado.- 100%.
 3.7.2.1.-Eficacia.-Evaluación de labores realizada.- 1.
 3.8.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de secciones supervisadas.- 50%.
 3.8.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de secciones supervisadas.- 100%.
 3.9.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de personal formado.- 20%.
 3.9.2.1.-Eficacia.-Curso realizado.- 1.
 3.9.3.1.-Eficacia.-Talleres realizados.- 2.
 3.10.1.1.-Eficacia.-Informe realizado.- 1.
 3.10.2.1.-Eficacia.-Informe realizado.- 1.
 3.11.1.1.-Eficacia.-Resumen realizado.- 1.
 4.1.1.1.-Eficacia.-Informe presentado.- 1.
 4.1.2.1.-Eficacia.-Mecanismo de divulgación implementado.- 1.
 4.2.1.1.-Eficacia.-Evaluación realizada.- 1.
 4.3.1.1.-Eficacia.-Informe elaborado.- 1.
 4.4.1.1.-Eficacia.-Directrices elaboradas.- 1.

- 4.5.1.1.-Eficacia.-Programa revisado.- 1.
- 4.6.1.1.-Eficacia.-Proyecto diseñado.- 1.
- 4.7.1.1.-Eficacia.-Estudio realizado.- 1.
- 4.8.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de acciones ejecutadas.- 100%.
- 4.9.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de acciones cumplidas.- 100%.
- 4.10.1.1.-Eficacia.-Informe elaborado.- 1.
- 4.11.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de campañas realizadas con enfoque de Género.- 100%.
- 4.12.1.1.-Eficacia.-Evaluación integral realizada.- 1.
- 4.13.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de metas cumplidas.- 85%.
- 4.14.1.1.-Eficacia.-Estudio efectuado.- 1.
- 4.15.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de acciones ejecutadas.- 100%.
- 4.16.1.1.-Eficacia.-Estudio realizado.- 1.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	44,648,533,000	ORGANISMO DE INVEST. JUDICIAL
Total del Programa 928	44,648,533,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	44,648,533,000
001	INGRESOS CORRIENTES	42,182,099,053
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	2,466,433,947

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	2,454	35	2,489
2	EJECUTIVO	6	3	9
3	ADMINISTRATIVO	292	1	293
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1,666	26	1,692
5	TECNICO	182	4	186
8	POLICIAL	156	0	156
9	DE SERVICIO	152	1	153

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
					TOTAL	44,648,533,000
0					REMUNERACIONES	38,223,256,088
001					REMUNERACIONES BASICAS	12,518,663,219
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	11,692,883,896
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	203,304,385
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	622,474,938
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2,161,771,553
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,231,894,480
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	921,544,902
00204	001	1111	1320		COMPENSACION DE VACACIONES	8,332,171
003					INCENTIVOS SALARIALES	16,037,660,153
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	3,835,512,532
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,287,313,707
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	2,321,862,274
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	1,485,095,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	7,107,876,640
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	2,716,578,860
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2,577,267,124
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,577,267,124
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	139,311,736

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-5	139,311,736
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	4,788,582,303
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	417,935,209
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-4	417,935,209
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	835,870,419
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-4	835,870,419
00504					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	3,343,481,675
00504	001	1112	3522	200	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL. (PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, APOORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY N° 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Ced. Jur.: 2-300-042155-33	3,343,481,675
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	191,295,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APOORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	191,295,000
1					SERVICIOS	1,558,319,445
101					ALQUILERES	221,398,078
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	137,291,817
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	83,398,397
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (INCLUYE ALQUILERES DE DOSÍMETROS Y DE CASETAS DE SEGURIDAD CONOCIDAS COMO PUESTOS DE REPETICIÓN).	707,864
102					SERVICIOS BASICOS	394,735,274
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	10,546,284
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	266,257,124
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	117,396,738
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	535,128
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	40,643,414
10301	001	1120	1320		INFORMACION	2,963,088
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	6,755,177

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	30,331,232
10305	001	1120	1320		SERVICIOS ADUANEROS	593,917
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	163,949,277
10401	001	1120	1320		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (INCLUYE CONTRATOS DE MÉDICO DE EMPRESA, SERVICIOS RADIOLÓGICOS Y PRUEBAS INTERLABORATORIALES Y DE LABORATORIO).	86,705,567
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, CHAPEADO, LAVADO DE CORTINAS, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS).	16,749,766
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (INCLUYE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS, TALES COMO BOMBEO DE COMBUSTIBLE Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS).	60,493,944
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	339,182,139
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	30,369,606
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	275,405,727
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	15,044,826
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	18,361,980
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	42,354,799
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS, CHARLAS, SIMPOSIOS, EN GENERAL ACTIVIDADES AFINES DE CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE).	40,713,199
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS EROGACIONES DESTINADAS AL PAGO DE LOS SERVICIOS, ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EFECTUAR CUALQUIER ATENCIÓN QUE SE BRINDE A FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN, TALES COMO SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ALQUILER DE SALONES, SERVICIO DE ALMUERZO Y CAFÉ, PINES CONMEMORATIVOS, ENTRE OTROS).	1,641,600
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	356,056,464
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	49,231,280
10803	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	4,104,000
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	24,076,800
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	166,903,175
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	25,075,493
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	28,272,968
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	9,195,851

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	49,196,897
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					2,354,126,720
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS					857,779,006
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	587,901,272
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	5,881,687
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	140,238,385
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	123,757,662
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					75,429,913
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	69,492,626
20204	001	1120	1320		ALIMENTOS PARA ANIMALES	5,937,287
203	MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.					70,072,185
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	13,540,295
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	5,226,142
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	40,959,673
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	270,003
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	5,893,878
20399	001	1120	1320		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	4,182,194
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					299,621,331
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	66,073,717
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	233,547,614
299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					1,051,224,285
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	56,609,107
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	413,240,620
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	160,265,905
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	58,386,617
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	16,111,650
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	311,145,106
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,374,113
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	34,091,167
5	BIENES DURADEROS					2,466,433,947
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					1,785,314,617
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	8,762,088
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	415,786,847
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	179,657,739
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	173,260,280
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	498,675,919
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	282,778,274
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	487,692
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	225,905,778
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					680,852,000

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS (INCLUYE RECURSOS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, ADICIONES Y MEJORAS A LAS INSTALACIÓN DEL ORGANISMO, ASÍ COMO REMODELACIONES DE VARIAS OFICINAS, SEA ACONDICIONAMIENTOS ELÉCTRICOS, MÓDULOS, BÓDEGAS, ENTRE OTROS).	652,572,000
50299	280	2150	1320		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (INCLUYE REMODELACIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN VARIAS OFICINAS DEL ORGANISMO, TALES COMO REPARACIÓN DE PISOS, REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUEO, ENTRE OTROS).	28,280,000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	267,330
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	267,330
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,396,800
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	10,396,800
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	10,396,800
9					CUENTAS ESPECIALES	36,000,000
901					CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	36,000,000
90101	001	1120	1320		GASTOS CONFIDENCIALES (INCLUYE GASTOS CONFIDENCIALES PARA CUBRIR AQUELLOS PROPIOS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, DE CARÁCTER MUY ESPECIAL Y RESERVADO).	36,000,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL**PROGRAMA 929****SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL PÚBLICA****UNIDAD EJECUTORA****MINISTERIO PUBLICO****MISION:**

Requerir ante los tribunales penales la aplicación de la Ley, mediante el ejercicio de la persecución penal y la realización de la investigación preparatoria en los delitos de acción pública, todo con sujeción a lo dispuesto por la Constitución Política, los instrumentos internacionales y las leyes, de una manera justa y objetiva.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

(# - Descripción - Cantidad Anual).

1.-Actividades de Promoción y Ejercicio de la Acción Penal.- 24.

OBJETIVOS DE MEJORA:

1.1.Rediseñar la Política de Persecución Penal.

1.2.Mejorar la coordinación con otras entidades relacionadas en el proceso penal, para incrementar la eficacia en la reducción de los grupos o redes criminales.

1.3.Mejorar las prácticas de investigación y preparación de casos enfocados hacia grupos y redes criminales.

1.4.Mantener una reducción sostenible del circulante.

1.5.Promover activamente la orientación de casos hacia el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos.

1.6.Aumentar la calidad y control de los procesos, resultados y servicios a cargo del Ministerio Público.

1.7.Propiciar la reestructuración del proceso de capacitación que el Ministerio Público brinda a su personal.

METAS DE GESTIÓN Y RELEVANCIA:

1.1.1.Que al 31 de diciembre del 2009, se hayan realizado al menos 4 sesiones del Consejo Fiscal que sean dedicadas en forma significativa a la discusión del diseño y/o la aplicación de la Política de Persecución Penal. (A).

1.1.2.Que al 31 de diciembre del 2009, se haya logrado un cumplimiento del 100% de las políticas de persecución, en cuanto a los acuerdos del Consejo Fiscal. (A).

1.2.1.Que al 31 de diciembre del 2009, se hayan realizado al menos 4 reuniones de coordinación y análisis conjunto de casos con las jefaturas de entidades relacionadas, tanto a nivel nacional como regional. (M).

1.3.1.Que al 31 de diciembre del 2009, se hayan realizado al menos

2 talleres de análisis y coordinación con representantes del Organismo de Investigación Judicial, la Fuerza Pública y otras entidades relacionadas. (M).

1.4.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se haya logrado un incremento de al menos un 5% en la cantidad de investigaciones concluidas con relación al año anterior. (M).

1.5.1. Que al 31 de diciembre del 2009, el 35% de los casos se hayan concluido mediante aplicación de soluciones alternas según el instituto aplicado. (B).

1.6.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se haya supervisado a un 20% de las fiscalías, para medir el cumplimiento de los mecanismos vigentes de simplificación y celeridad, aspectos administrativos y prestación del servicio. (B).

1.6.2. Que al 31 de diciembre del 2009, se hayan realizado al menos 10 reuniones entre las y los fiscales e investigadores en cada Circuito, en ejercicio de la dirección funcional y para el mejoramiento del servicio. (B).

1.6.3. Que al 31 de diciembre del 2009, se hayan realizado al menos 4 reuniones entre cada Fiscal(a) Adjunto(a) regional o especializado, con las y los jefes regionales o de Sección del Organismo de Investigación Judicial. (B).

1.7.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se haya logrado rediseñar y ejecutar el 50% de los programas a cargo de la Unidad de Capacitación, con una visión integral basada en: el diagnóstico realizado, las políticas de persecución penal y los temas estratégicos del Ministerio Público. (A).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMÁTICOS):

(# - Tipo - Fórmula - Meta).

1.1.1.1.-Eficacia.-Cantidad de sesiones realizadas.- 4.

1.1.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de acuerdos cumplidos.- 100%.

1.2.1.1.-Eficacia.-Cantidad de reuniones realizadas.- 4.

1.3.1.1.-Eficacia.-Cantidad de talleres realizados.- 2.

1.4.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de incremento en las investigaciones concluidas.- 5%.

1.5.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos concluidos mediante aplicación de soluciones alternas.- 35%.

1.6.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de Fiscalías supervisadas.- 20%.

1.6.2.1.-Eficacia.-Cantidad de reuniones realizadas.- 10.

1.6.3.1.-Eficacia.-Cantidad de reuniones realizadas.- 4.

1.7.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de programas rediseñados y ejecutados.- 50%.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	24,634,909,000	MINISTERIO PÚBLICO
Total del Programa 929	24,634,909,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	24,634,909,000
001	INGRESOS CORRIENTES	24,335,206,218
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	299,702,782

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	1,026	58	1,084
3	ADMINISTRATIVO	48	0	48
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	492	30	522
5	TECNICO	448	28	476
9	DE SERVICIO	38	0	38

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
					TOTAL	24,634,909,000
0					REMUNERACIONES	22,856,985,032
001					REMUNERACIONES BASICAS	7,932,467,993
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6,807,889,902
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	384,372,810
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	740,205,281
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	415,546,476
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	352,260,660
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	1,704,063
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	58,329,255
00204	001	1111	1320		COMPENSACION DE VACACIONES	2,684,477
00205	001	1111	1320		DIETAS	568,021
003					INCENTIVOS SALARIALES	10,070,428,490
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,846,627,982
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	3,188,616,171
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	1,391,737,801
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	1,003,177,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2,640,269,536
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	1,628,333,227
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1,544,828,959
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,544,828,959
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	83,504,268

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-5	83,504,268
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	2,810,208,846
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	250,512,804
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-4	250,512,804
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	501,025,608
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-4	501,025,608
00504					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	2,004,102,434
00504	001	1112	3522	200	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL. (PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, APOORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY N° 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Ced. Jur.: 2-300-042155-33	2,004,102,434
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	54,568,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APOORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	54,568,000
1					SERVICIOS	1,087,255,906
101					ALQUILERES	435,405,020
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	424,010,145
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	11,394,875
102					SERVICIOS BASICOS	184,575,568
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	7,108,965
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	126,013,575
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	798,509
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	50,503,216
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	151,303
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	34,174,995
10301	001	1120	1320		INFORMACION	1,136,800
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	28,790,718
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	4,247,477
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	80,183,602
10401	001	1120	1320		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (INCLUYE CONTRATOS DE SERVICIO MÉDICO DE EMPRESA).	307,800

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE SERVICIOS DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN, CERRAJERÍA, CARPINTERÍA, LAVADO DE MUEBLES, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS).	15,492,400
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (INCLUYE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS, TALES COMO BOMBEO DE COMBUSTIBLE, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, TRADUCCIONES Y PERITAJES).	64,383,402
105		GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				81,431,345
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	8,386,971
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	33,044,374
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	20,000,000
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	20,000,000
106		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				2,163,240
10601	001	1120	1320		SEGUROS	2,163,240
107		CAPACITACION Y PROTOCOLO				27,001,537
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS, CHARLAS, SIMPOSIOS, EN GENERAL ACTIVIDADES AFINES DE CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE).	17,000,000
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS EROGACIONES DESTINADAS AL PAGO DE LOS SERVICIOS, ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EFECTUAR CUALQUIER ATENCIÓN QUE SE BRINDE A FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN, TALES COMO SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ALQUILER DE SALONES, SERVICIO DE ALMUERZO Y CAFÉ, PINES CONMEMORATIVOS, ENTRE OTROS).	10,001,537
108		MANTENIMIENTO Y REPARACION				241,320,599
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	178,579,834
10803	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	763,116
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	1,026,000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	29,971,693
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	2,785,800
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	15,057,446
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	9,707,610
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	3,429,100
199		SERVICIOS DIVERSOS				1,000,000
19999	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE MUELLE Y REPOSICIÓN DE PLACAS METÁLICAS DE VEHÍCULOS O MOTOCICLETAS).	1,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	352,465,280
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	156,920,666
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	41,401,366
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	91,639
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	115,293,513
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	134,148
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,807,389
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,807,389
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	35,789,057
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	2,444,359
20302	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	357,066
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	1,254,000
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	29,744,178
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	921,004
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	203,148
20399	001	1120	1320		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	865,302
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	32,144,063
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,464,001
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	30,680,062
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	124,804,105
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	14,847,398
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	1,673,481
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	75,653,063
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	8,708,794
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4,507,829
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	7,456,862
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	958,701
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10,997,977
5					BIENES DURADEROS	299,702,782
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	299,434,312
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	780,869
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	136,119,389
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	10,972,334
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	115,779,587
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	33,506,349
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	56,224
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	571,140
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1,648,420
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	268,470

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	268,470
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,000,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	10,000,000
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	10,000,000
9					CUENTAS ESPECIALES	28,500,000
901					CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	28,500,000
90101	001	1120	1320		GASTOS CONFIDENCIALES (INCLUYE GASTOS CONFIDENCIALES DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA LUCHA CONTRA DELITOS DE ACCIÓN PENAL).	28,500,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL

PROGRAMA 930**SERVICIO DEFENSA PUBLICA****UNIDAD EJECUTORA****DEFENSA PUBLICA****MISION:**

Proveer Defensa Pública con excelencia, solidaridad y compromiso con todos los usuarios y las usuarias, contribuyendo a garantizar la plena vigencia de los derechos, libertades, garantías e intereses de estas personas, en forma ágil y oportuna, en los procesos judiciales que nos han sido legalmente asignados.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

(# - Descripción - Cantidad Anual).

1.-Asistencia legal en los procesos judiciales pertinentes.-
45.000.

OBJETIVOS DE MEJORA:

1.1.Contribuir a la armonización institucional de entidades con funciones diferenciadas Defensa Pública, Poder Judicial, Ministerio Público y Organismo de Investigación Judicial, para maximizar la fortaleza que supone que todas pertenecen al Poder Judicial.

1.2.Fortalecer la estructura administrativa propia para gerenciar mejor sus recursos.

1.3.Crear y fortalecer el uso de indicadores para la carga de trabajo de las y los defensores públicos, de acuerdo con la labor que se desempeña.

1.4.Contribuir a la promoción de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

1.5.Mejorar y fortalecer la estructura organizacional que incluya la clarificación de los roles gerenciales.

1.6.Democratizar el Consejo de la Defensa Pública con la participación efectiva de los coordinadores(as) de las oficinas regionales.

1.7.Desarrollar suficiente capacidad instalada en materia de planificación institucional, incluyendo su seguimiento y evaluación de la Defensa Pública.

1.8.Mejorar las condiciones laborales para el adecuado desempeño de todo el personal de la Defensa Pública.

1.9.Constituir y consolidar la carrera del Defensor en todas las materias.

1.10.Reducir la rotación de profesionales en el seguimiento de los casos para lo cual, deberán los coordinadores analizar en cada caso la necesidad o no de hacer la sustitución.

1.11.Fortalecer el desempeño de las y los defensores en el manejo

de las estrategias de debate, técnicas de interrogatorio y oralidad en todas las materias que tiene a su cargo.

1.12.Fortalecer los mecanismos de control de calidad del servicio que se otorga a los usuarios y las usuarias.

1.13.Fortalecer el papel del defensor(a) como parte procesal independiente provisto(a) de derechos y obligaciones.

1.14.Mejorar la forma de cobro a quienes tienen capacidad económica.

1.15.Consolidar la delimitación de futuras competencias de acuerdo a los recursos con que se cuenta.

1.16.Mejorar la capacidad de comunicación y proyección externa que aumente la comprensión entre la ciudadanía de las funciones de la Defensa Pública.

1.17.Desarrollar y proyectar la consolidación de los lineamientos de actuación de la Defensa Pública.

METAS DE GESTIÓN Y RELEVANCIA:

1.1.1.Que al 31 de diciembre del 2009, aplicando de forma homogénea un protocolo de organización y gestión consensuado entre las y los defensores de distintas oficinas regionales, se haya logrado un 80% de participación en las sesiones de las instancias de armonización. (B).

1.1.2.Que al 31 de diciembre del 2009, se haya logrado un 80% de cumplimiento de los acuerdos tomados en las instancias de armonización. (B).

1.2.1.Que al 31 de diciembre del 2009, se haya logrado reducir a la mitad la diferencia entre el presupuesto requerido y el presupuesto aprobado. (B).

1.2.2.Que al 31 de diciembre del 2009, se haya realizado una evaluación sobre el grado de satisfacción de las y los defensores responsables de cada despacho respecto de los servicios administrativos del Poder Judicial y se hayan presentado los resultados ante las autoridades pertinentes. (B).

1.2.3.Que al 31 de diciembre del 2009, se haya realizado un inventario que logre determinar que el 95% de los activos se están utilizando para el fin que fueron distribuidos. (B).

1.3.1.Que al 31 de diciembre del 2009, se haya iniciado con la definición de estándares establecidos en forma científica, para la productividad y calidad del trabajo de las y los defensores, por materia y por complejidad. (M).

1.3.2.Que al 31 de diciembre del 2009, se haya realizado un diagnóstico sobre la distribución de casos por defensor (a), región y sexo. (M).

1.4.1.Que al 31 de diciembre del 2009, se haya incrementado en un 50% la solución de casos por medios alternos. (B).

1.5.1.Que al 31 de diciembre del 2009, se cuente con una nueva estructura gerencial que responda al mejor desempeño de la Defensa Pública. (A).

1.5.2. Que al 31 de diciembre del 2009, se haya logrado un 86% de promedio de cumplimiento de las metas anuales acordadas por la Dirección Nacional con cada Centro de Responsabilidad de la Defensa Pública, mediante la elevación del promedio de cumplimiento del 2% anual, consignado en las evaluaciones de los planes operativos. (B).

1.6.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se haya logrado que un 25% de la agenda del Consejo de la Defensa Pública, integre temas de interés regional propuestos por las y los coordinadores. (M).

1.6.2. Que al 31 de diciembre del 2009, al menos un 85% de las y los funcionarios de cada región hayan participado en al menos una sesión mensual de comunicación institucional. (M).

1.7.1. Que al 31 de diciembre del 2009, el 100% de los planes hayan sido elaborados y evaluados sobre la base de los criterios de planificación establecidos desde la Defensa Pública. (M).

1.8.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se hayan iniciado los estudios para mejorar las condiciones salariales de las y los defensores según parámetros objetivos y comparados con las otras carreras profesionales del Poder Judicial. (A).

1.9.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se haya iniciado con el proceso para contar con una carrera establecida y consolidada. (M).

1.9.2. Que al 31 de diciembre del 2009, se haya reducido en un 10% la duración media del tiempo de interinato en la Defensa Pública. (B).

1.10.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se hayan presentado las diligencias necesarias para impulsar la elaboración de una agenda compartida. (M).

1.10.2. Que al 31 de diciembre del 2009, se haya logrado reducir en un 10% la rotación de las y los defensores en las causas donde se produce una o más sustituciones; deberán los coordinadores analizar en cada caso la necesidad o no de hacer sustitución. (M).

1.11.1. Que al 31 de diciembre del 2009, no menos del 50% de las y los defensores hayan asistido a cursos de capacitación para mejorar su desempeño. (M).

1.12.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se haya incrementado en un 10% la opinión favorable de las y los usuarios de los servicios que presta la Defensa Pública. (B).

1.12.2. Que al 31 de diciembre del 2009, se haya auditado al menos a un 15% de las y los defensores mediante un mecanismo diseñado y consensuado por las y los defensores para la auditoría de calidad de la defensa. (A).

1.12.3. Que al 31 de diciembre del 2009, se hayan iniciado las gestiones para influir en el mejoramiento significativo de la infraestructura necesaria para la visita carcelaria de la Defensa Pública, tanto de adultos como de niños(as). (B).

1.12.4. Que al 31 de diciembre del 2009, se haya realizado al menos una reunión con representantes de instituciones públicas y

privadas, que trabajen en esta área de apoyo a las y los usuarios. (B).

1.13.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se hayan realizado las gestiones para lograr suprimir aquellos aspectos procesales que debilitan el papel de la Defensa. (M).

1.14.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se cuente con una normativa que permita el cobro a los sectores atendidos por la Defensa Pública que no son de bajos recursos. (B).

1.15.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se cuente con una propuesta que delimite las competencias de la Defensa Pública, tomando en cuenta la estimación de recursos necesarios. (A).

1.16.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se haya logrado iniciar el análisis para la elaboración de una campaña de información sobre las funciones y la profesionalidad de la Defensa Pública. (M).

1.17.1. Que al 31 de diciembre del 2009, se cuente con lineamientos propios de actuación de la Defensa Pública explícita, compartida por el 100% de las y los defensores. (M).

1.17.2. Que al 31 de julio del 2009, se haya realizado el Congreso para la Consolidación Ideológica de la Defensa Pública. (A).

1.17.3. Que al 31 de julio del 2009, se haya elaborado y publicado el documento ideológico de la Defensa Pública. (A).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMÁTICOS):

(#- Tipo - Fórmula - Meta).

1.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de participación en las sesiones de las instancias de armonización.- 80%.

1.1.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos tomados en la instancia de armonización.- 80%.

1.2.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de reducción entre el presupuesto requerido y el presupuesto aprobado.- 50%.

1.2.2.1.-Eficacia.-Evaluación realizada.- 1.

1.2.3.1.-Eficacia.-Inventario realizado.- 1.

1.3.1.1.-Eficacia.-Proceso iniciado.- 1.

1.3.2.1.-Eficacia.-Diagnóstico realizado.- 1.

1.4.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de incremento en la solución de casos por medios alternos.- 50%.

1.5.1.1.-Eficacia.-Estructura gerencial establecida.- 1.

1.5.2.1.-Eficacia.-Promedio de cumplimiento de las metas anuales acordadas por la Dirección Nacional con cada Centro de Responsabilidad de la Defensa Pública.- 86%.

1.6.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de temas de interés regional que son tratados en el Consejo de la Defensa Pública.- 25%.

1.6.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de funcionarios de cada región que ha participado al menos en una sesión mensual de comunicación institucional.- 85%.

1.7.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de planes elaborados mediante criterios de planificación establecidos desde la Defensa Pública.- 100%.

- 1.8.1.1.-Eficacia.-Estudio iniciado.- 1.
- 1.9.1.1.-Eficacia.-Proceso iniciado.- 1.
- 1.9.2.1.-Eficacia.-Reducción en la duración media del tiempo de interinato.- 10%.
- 1.10.1.1.-Eficacia.-Gestiones realizadas.- 1.
- 1.10.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de reducción en la rotación de las y los defensores en las causas donde se produce una o más sustituciones.- 10%.
- 1.11.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de las y los defensores que hayan asistido a cursos de capacitación.- 50%.
- 1.12.1.1.-Eficacia.-Incremento en la opinión favorable de los usuarios.- 10%.
- 1.12.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de las y los defensores auditados.- 15%.
- 1.12.3.1.-Eficacia.-Gestiones iniciadas.- 1.
- 1.12.4.1.-Eficacia.-Reuniones realizadas.- 1.
- 1.13.1.1.-Eficacia.-Gestiones realizadas.- 1.
- 1.14.1.1.-Eficacia.-Normativa existente.- 1.
- 1.15.1.1.-Eficacia.-Propuesta presentada.- 1.
- 1.16.1.1.-Eficacia.-Análisis iniciado.- 1.
- 1.17.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de las y los defensores que han participado en actividades de conformación de los lineamientos de actuación para la Defensa Pública.- 100%.
- 1.17.2.1.-Eficacia.-Congreso realizado.- 1.
- 1.17.3.1.-Eficacia.-Documento elaborado y publicado.- 1.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	14,395,190,000	DEFENSA PÚBLICA
Total del Programa 930	14,395,190,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-930-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	14,395,190,000
001	INGRESOS CORRIENTES	14,258,788,068
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	136,401,932

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	502	39	541
3	ADMINISTRATIVO	71	1	72
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	359	32	391
5	TECNICO	65	6	71
9	DE SERVICIO	7	0	7

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
					TOTAL	14,395,190,000
0					REMUNERACIONES	13,696,769,590
001					REMUNERACIONES BASICAS	4,341,431,950
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,717,871,973
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	301,699,875
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	321,860,102
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	250,076,637
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	175,553,832
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	1,704,063
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	70,240,093
00204	001	1111	1320		COMPENSACION DE VACACIONES	2,010,628
00205	001	1111	1320		DIETAS	568,021
003					INCENTIVOS SALARIALES	6,447,074,559
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,125,263,818
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	2,237,013,082
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	834,109,665
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	642,581,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1,608,106,994
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	975,908,308
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	925,861,728
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	925,861,728
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	50,046,580

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-930-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-5	50,046,580
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	1,682,278,136
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	150,139,740
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-4	150,139,740
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	300,279,479
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-4	300,279,479
00504					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	1,201,117,917
00504	001	1112	3522	200	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL. (PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, APOORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY N° 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Ced. Jur.: 2-300-042155-33	1,201,117,917
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	30,741,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APOORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	30,741,000
1					SERVICIOS	510,659,734
101					ALQUILERES	271,893,116
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	249,104,519
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	22,788,597
102					SERVICIOS BASICOS	98,943,869
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4,501,980
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	51,012,516
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	1,064,679
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	42,364,694
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	22,552,054
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	22,552,054
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	45,635,947
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE SERVICIOS DE LIMPIEZA, VIGILANCIA, Y FUMIGACIÓN, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS).	44,425,267
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA EL PAGO DE PERITAJES).	1,210,680

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-930-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	27,019,192
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	6,076,656
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	18,058,116
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,669,640
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	1,214,780
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	26,985,000
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS, CHARLAS, SIMPOSIOS, EN GENERAL ACTIVIDADES AFINES DE CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE).	26,985,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	17,630,556
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3,833,820
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	478,800
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	547,200
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	1,026,000
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	7,428,696
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	4,316,040
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	43,358,744
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	23,984,011
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,116,954
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	21,867,057
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	779,760
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	779,760
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	1,593,528
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	310,420
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	1,034,821
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	81,676
20399	001	1120	1320		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	166,611
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	783,876
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	783,876
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	16,217,569
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	2,356,600
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	11,529,911
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	668,627
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	952,878
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	5,926
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	283,270

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-930-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	420,357
5	BIENES DURADEROS					136,401,932
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					115,643,132
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	57,865,234
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	845,046
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	46,586,212
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	10,234,350
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	112,290
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					20,758,800
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS	
					(INCLUYE ADICIONES Y MEJORAS DE LAS	
					INSTALACIONES JUDICIALES Y REMODELACIONES DE	
					OFICINAS, ENTRE OTROS).	20,758,800
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					8,000,000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					8,000,000
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	8,000,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL

PROGRAMA 931**SERVICIO DE NOTARIADO****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO****MISION:**

Controlar y vigilar la actividad notarial a nivel nacional, mediante la organización del ejercicio, la fiscalización del cumplimiento de los requisitos, condiciones y deberes de los notarios públicos, para asegurar a la ciudadanía la prestación de un servicio público seguro y eficaz.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

(# - Descripción - Cantidad Anual).

1.Notarios Públicos Fiscalizados.- 2.500.

2.Sistema automatizado.- 1.

3.Exactitud de los asientos matrices del Registro Nacional de Notarios.- 5.000.

4.Disminución del riesgo de control en los procesos disciplinarios de índices quincenales del año.- 24.

OBJETIVOS DE MEJORA:

1.1.Asegurar la prestación del servicio público de notariado a la ciudadanía en forma segura y conforme a derecho, por medio de la fiscalización en las oficinas notariales, para comprobar el cumplimiento de las condiciones, requisitos y deberes por parte de los notarios públicos activos.

2.1.Contar con un sistema automatizado que permita emitir las certificaciones de estado de notario público en un tiempo máximo de tres días.

3.1.Comparar los asientos matrices notariales inscritos en el Registro Nacional de Notarios, con los expedientes personales para verificar su exactitud y confiabilidad.

4.1.Evitar la prescripción de sanción por medio del traslado de cargos a los notarios públicos, que omitieron la presentación del índice quincenal reportados por el Archivo Notarial.

METAS DE GESTION Y RELEVANCIA:

1.1.1.Visitar y aplicar el formulario de fiscalización a dos mil quinientas oficinas de notarios públicos, para constatar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Código Notarial y la Dirección de Notariado, para asegurar la eficacia del servicio notarial que brindan a la ciudadanía. (A).

2.1.1.Disponer del sistema automatizado de emisión de certificaciones del estado del notario público. (M).

3.1.1.Constatar al menos cinco mil asientos notariales del

Registro Nacional de Notarios contra la información física de respaldo custodiada en el expediente personal del notario. (A).

4.1.1. Aplicar el régimen disciplinario a los notarios públicos que hayan omitido presentar sus índices quincenales, durante el 2009.

(A).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMÁTICOS):

(#- Tipo - Indicador - Meta).

1.1.1.1.-Eficacia.-Notarios Públicos fiscalizados.- 2.500.

2.1.1.1.-Eficacia.-Sistema automatizado.- 1.

3.1.1.1.-Eficacia.-Asientos notariales.- 5.000.

4.1.1.1.-Eficacia.-Procesos disciplinarios por no presentación de índices quincenales.- 24.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	474,204,000	DIRECCION NACIONAL DE NOTARIAD
Total del Programa 931	474,204,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-931-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CODIGO	CONCEPTO
	TOTAL
	494,204,000
001	INGRESOS CORRIENTES
	494,204,000

RESUMEN DE PUESTOS		CANTIDAD DE PUESTOS		
CODIGO	CONCEPTO	CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	24	0	24
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10	0	10
5	TECNICO	9	0	9
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO					PROY. LEY PPTO 2009
G-O	FF	C-E	CF	I-P CONCEPTO	
				TOTAL	494,204,000
0				REMUNERACIONES	459,758,497
001				REMUNERACIONES BASICAS	160,099,942
00101	001	1111	1320	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	152,129,091
00105	001	1111	1320	SUPLENCIAS	7,970,851
002				REMUNERACIONES EVENTUALES	1,879,851
00204	001	1111	1320	COMPENSACION DE VACACIONES	1,539,038
00205	001	1111	1320	DIETAS	340,813
003				INCENTIVOS SALARIALES	206,717,467
00301	001	1111	1320	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	48,337,645
00302	001	1111	1320	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	60,415,150
00303	001	1111	1320	DECIMOTERCER MES	27,578,005
00304	001	1111	1320	SALARIO ESCOLAR	21,791,404
00399	001	1111	1320	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	48,595,263
004				CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	32,588,488
00401				CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	30,917,283
00401	001	1112	1320	200CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	30,917,283
00405				CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	1,671,205
00405	001	1112	1320	200BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-5	1,671,205
005				CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	58,472,749
00502				APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	5,013,614

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-931-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-4	5,013,614
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	10,027,227
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-4	10,027,227
00504					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	40,108,908
00504	001	1112	3522	200	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL. (PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, APOORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY N° 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).	
					Ced. Jur.: 2-300-042155-33	40,108,908
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	3,323,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APOORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV).	
					Ced. Jur.: 3-002-287079-37	3,323,000
1					SERVICIOS	21,829,089
102					SERVICIOS BASICOS	2,506,951
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	109,539
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1,678,340
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	719,072
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	17,747,628
10301	001	1120	1320		INFORMACION	2,599,200
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	15,148,428
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	830,376
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2,736
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	827,640
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	744,134
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	175,730
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	366,624
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	201,780
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	7,516,414
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2,334,421
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2,334,421
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	115,154

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-931-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	115,154
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	1,164,940
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	1,164,940
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	98,201
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	98,201
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,803,698
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	510,199
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3,201,644
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	55,486
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	31,798
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,571
5					BIENES DURADEROS	5,000,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,000,000
50105	001	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	5,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	100,000
60701					TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	100,000
60701	001	1330	1320	200	UNIÓN INTERNACIONAL DE NOTARIADO LATINO. (CUOTA DE AFILIACIÓN, ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR SESIÓN N° 22-02 DE 04 DE ABRIL, ARTÍCULO LXIV). Ced. Jur.: 2-300-042155	100,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL

PROGRAMA 932**SERVICIO JUSTICIA DE TRANSITO****UNIDAD EJECUTORA****JUZGADOS DE TRÁNSITO****MISION:**

Administración de justicia en forma pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con las leyes, garantizando la protección de los derechos y libertades de las personas con igualdad y plenitud para todos.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

(# - Descripción - Cantidad Anual).

1.Casos terminados.- 95.000.

2.Casos procesados.- 160.

OBJETIVOS DE MEJORA:

1.1.Brindar mayor celeridad del proceso de los casos en materia de tránsito.

1.2.Impulsar mecanismos de comunicación y retroalimentación con las y los usuarios internos y externos en los despachos que atienden materia de tránsito.

1.3.Impulsar mecanismos de comunicación y retroalimentación con las y los usuarios externos e internos de los juzgados de tránsito.

2.1.Combatir los actos de corrupción relacionados con la jurisdicción de tránsito en las oficinas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

METAS DE GESTIÓN Y RELEVANCIA:

1.1.1.Disminuir en un 100% la cantidad de asuntos pendientes inferiores al 2006. (A).

1.1.2.Remesar el 100% de los expedientes del 2003 del Juzgado de Tránsito del I Circuito Judicial de San José. (A).

1.2.1.Realizar seis reuniones de coordinación al año, con las organizaciones involucradas en el proceso de tránsito. (M).

1.3.1.Capacitar el 50% del personal de los juzgados de tránsito, mediante el curso virtual sobre servicio público de calidad. (A).

2.1.1. Procesar al menos el 40% de los casos o denuncias ingresadas en el 2009 relacionadas con situaciones relativas a la jurisdicción de tránsito. (A).

2.1.2.Procesar y resolver al menos el 90% de los casos pendientes del 2008 relativos a la jurisdicción de tránsito. (A).

2.1.3.Realizar 6 operativos atendiendo denuncias ingresadas o informaciones confidenciales. (A).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMÁTICOS):

(#- Tipo - Indicador - Meta).

1.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje disminución de asuntos pendientes inferiores al año 2006.- 100 %.

1.1.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de expedientes remesados.- 100 %.

1.2.1.1.-Eficacia.-Reuniones realizadas.- 6.

1.3.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de personal capacitado.- 50 %.

2.1.1.1.-Eficacia(1).-Porcentaje de casos procesados del 2009.- 40%.

2.1.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos procesados del 2008.- 90%.

2.1.3.1.-Eficacia(2).-Operativos realizados.- 6.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	4,050,605,000	JUZGADOS DE TRÁNSITO
Total del Programa 932	4,050,605,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-932-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	4,050,605,000
001	INGRESOS CORRIENTES	4,031,992,090
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	18,612,910

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	252	6	258
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	51	1	52
5	TECNICO	179	5	184
9	DE SERVICIO	18	0	18

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
					TOTAL	4,050,605,000
0					REMUNERACIONES	3,724,481,446
001					REMUNERACIONES BASICAS	1,369,924,152
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,276,488,889
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	25,975,234
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	67,460,029
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	53,348,257
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	28,268,481
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	23,199,925
00204	001	1111	1320		COMPENSACION DE VACACIONES	1,539,038
00205	001	1111	1320		DIETAS	340,813
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,573,582,192
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	429,951,041
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	300,971,485
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	221,626,829
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	177,851,440
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	443,181,397
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	264,911,714
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	251,326,498
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	251,326,498
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	13,585,216

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-932-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-5	13,585,216
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	462,715,131
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	40,755,648
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-4	40,755,648
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	81,511,297
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-4	81,511,297
00504					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	326,045,186
00504	001	1112	3522	200	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL. (PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, APOORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY N° 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Ced. Jur.: 2-300-042155-33	326,045,186
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	14,403,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APOORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	14,403,000
1					SERVICIOS	246,183,347
101					ALQUILERES	132,028,936
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	122,116,379
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	9,912,557
102					SERVICIOS BASICOS	63,739,469
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,852,621
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	35,336,341
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	25,436,896
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	113,611
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	22,938,093
10301	001	1120	1320		INFORMACION	21,888,000
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	1,050,093
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	6,064,868
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERIA (PARA EL PAGO DE ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO).	114,000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, FUMIGACIÓN, CERRAJERÍA, LAVADO DE MUEBLES Y	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-932-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
					CORTINAS, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS	
					MISCELÁNEOS).	4,897,508
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	
					(PARA EL PAGO DE TRADUCCIONES Y PERITAJES).	1,053,360
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	273,278
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	69,560
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	203,718
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	21,138,703
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS,LOCALES Y TERRENOS	14,596,400
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE	
					PROD.	147,744
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE	
					COMUNICAC.	376,200
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE	
					OFIC.	3,664,715
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE	
					INF.	2,353,644
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	61,327,297
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	23,754,004
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	23,754,004
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	8,589,601
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	472,911
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	99,189
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE	
					COMPUTO	7,968,752
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	15,000
20399	001	1120	1320		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y	
					MANTEN.	33,749
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,408,672
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	83,814
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,324,858
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	27,575,020
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	5,007,972
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	19,609,374
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	1,155,947
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,043,526
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2,963
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	755,238
5					BIENES DURADEROS	18,612,910
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	18,533,110
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	376,200
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	597,552
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10,316,846
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	7,200,788

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-932-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2009
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y	
					RECREATIVO	41,724
599		BIENES DURADEROS	DIVERSOS			79,800
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	----- 79,800

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL

PROGRAMA 942

APORTE LOCAL PRESTAMO 1377/OC-CR

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA CORTE-BID

MISION:

En este programa se incorporan los recursos de la contrapartida para la ejecución del proyecto Segunda Etapa del Programa de Modernización de la Administración de Justicia, Crédito BID, N° 1377/OC-CR. Ley 8273.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	373,350,000	UNIDAD EJECUTORA CORTE-BID
Total del Programa 942	373,350,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-942-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CODIGO	CONCEPTO
	TOTAL
	373,350,000
001	INGRESOS CORRIENTES
	133,950,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES
	239,400,000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO						PROY. LEY PPTO 2009
G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	
					TOTAL	373,350,000
1					SERVICIOS	133,950,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12,540,000
10301	001	1120	1320		INFORMACION	1,140,000
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	11,400,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	114,000,000
10405	001	1120	1320		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CASOS).	114,000,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	7,410,000
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES VARIAS DE CAPACITACIÓN).	5,130,000
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS EROGACIONES DESTINADAS AL PAGO DE LOS SERVICIOS, ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EFECTUAR CUALQUIER ATENCIÓN QUE SE BRINDE A FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN, TALES COMO SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ALQUILER DE SALONES, SERVICIO DE ALMUERZO Y CAFÉ, PINES CONMEMORATIVOS, ENTRE OTROS).	2,280,000
5					BIENES DURADEROS	239,400,000
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	239,400,000
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS (INCLUYE RECURSOS PARA APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, ADICIONES Y MEJORAS DE LAS INSTALACIONES JUDICIALES, Y REMODELACIONES DE OFICINAS, ENTRE OTRAS).	239,400,000